



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN MÉXICO 2019-2021
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 030, AÑO 2019.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, NUMERO 12, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2019-2021, SIENDO LOS C.C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO, SÍNDICO; JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL, PRIMERA REGIDORA; RAÚL DE JESÚS SEGUNDO, SEGUNDO REGIDOR; ARELI GRANADOS GARCÍA, TERCERA REGIDORA; OCTAVIO ROJAS CAMACHO, CUARTO REGIDOR; MARÍA ELENA RANGEL DE LA O, QUINTA REGIDORA; RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR; JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS, SÉPTIMO REGIDOR; FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ, OCTAVO REGIDOR; JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR; OLGA CRUZ RAMÍREZ, DÉCIMA REGIDORA; ASISTIDOS POR LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 16, 19, 29, 30, 48 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD Y 40 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y V, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ EN EL ACTO A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO	SÍNDICO MUNICIPAL
C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL	PRIMERA REGIDORA
C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO	SEGUNDO REGIDOR
C. ARELI GRANADOS GARCÍA	TERCERA REGIDORA
C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO	CUARTO REGIDOR
C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O	QUINTA REGIDORA
C. RICARDO MORENO RAMÍREZ	SEXTO REGIDOR
C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS	SÉPTIMO REGIDOR
C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ	OCTAVO REGIDOR
C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ	NOVENO REGIDOR
C. OLGA CRUZ RAMÍREZ	DÉCIMA REGIDORA

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y LA DE LA VOZ C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

2. DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA.

LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; INFORMÓ QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA DISPENSA O LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y EN RAZÓN DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR SE FIRMÓ CON ANTELACIÓN A ESTA SESIÓN SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA.



Calle Guadalupe Victoria
No. 12, Col Centro, C. P. 50660
Tel: (712) 124 20 97 / (712) 124 20 98
Email: pm.sanjosedelrincon@gmail.com

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'R4', 'R8', 'R7', 'R9', 'R5', and 'R3'.



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR VOTACIÓN UNÁNIME DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
CON EL FIN DE DESAHOGAR EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
2. LECTURA O DISPENSA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA DE LA MISMA;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA ENTREGA AL CABILDO DE LA RELACIÓN MENSUAL DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, POR PARTE DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL;
5. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL TOCANTE A LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DEL ÁREA DE ECOLOGÍA;
6. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFERENTE A LA RATIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE LLUVIAS 2019;
7. ASUNTOS GENERALES;
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

POR LO QUE AL PREGUNTAR SI EXISTÍA ALGÚN PUNTO QUE TRATAR EN ASUNTOS GENERALES, UNA VEZ QUE SE LES CONCEDE, HACE USO DE LA VOZ EN PRIMER ORDEN EL C. RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR, PARA SOLICITAR SEA CONSIDERADO EN ASUNTOS GENERALES EL TEMA RELATIVO A LA INFORMACIÓN VERTIDA EN REDES SOCIALES; EN SEGUNDO ORDEN DE PARTICIPACIÓN HACE USO DE LA VOZ EL C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR, PARA SOLICITAR LE SEA PERMITIDO TOCAR EN ASUNTOS GENERALES UN COMENTARIO RELACIONADO CON LA C. VERÓNICA BECERRIL GÓMEZ, QUIEN ES PERSONAL DE LIMPIEZA; EN TERCER ORDEN DE PARTICIPACIÓN HACE USO DE LA VOZ LA C. OLGA CRUZ RAMÍREZ, DÉCIMA REGIDORA, PARA SOLICITAR SU PARTICIPACIÓN EN ASUNTOS GENERALES Y EXTERNAR EL COMENTARIO RELATIVO A LA C. VERÓNICA BECERRIL Y OTRO MAS RELACIONADO CON LAS OBRAS COMUNITARIAS; POR LO QUE AL NO HABER INCONVENIENTE Y POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES XLVI, 48 FRACCIONES I Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE APRUEBA Y EXPIDE POR VOTACIÓN UNÁNIME DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. - SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

4. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA ENTREGA AL CABILDO DE LA RELACIÓN MENSUAL DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.-----

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SUSTENTA EL PUNTO DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. EN ATENCIÓN A LAS REFORMAS PUBLICADAS MEDIANTE DECRETO NÚMERO TRESIENTOS VEINTICINCO 325 DE FECHA DIECINUEVE 19 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO 2018 Y

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'P. 24', 'P. 25', 'P. 26', 'P. 27', 'P. 28', 'P. 29', 'P. 30', 'P. 31', 'P. 32', 'P. 33', 'P. 34', 'P. 35', 'P. 36', 'P. 37', 'P. 38', 'P. 39', 'P. 40', 'P. 41', 'P. 42', 'P. 43', 'P. 44', 'P. 45', 'P. 46', 'P. 47', 'P. 48', 'P. 49', 'P. 50', 'P. 51', 'P. 52', 'P. 53', 'P. 54', 'P. 55', 'P. 56', 'P. 57', 'P. 58', 'P. 59', 'P. 60', 'P. 61', 'P. 62', 'P. 63', 'P. 64', 'P. 65', 'P. 66', 'P. 67', 'P. 68', 'P. 69', 'P. 70', 'P. 71', 'P. 72', 'P. 73', 'P. 74', 'P. 75', 'P. 76', 'P. 77', 'P. 78', 'P. 79', 'P. 80', 'P. 81', 'P. 82', 'P. 83', 'P. 84', 'P. 85', 'P. 86', 'P. 87', 'P. 88', 'P. 89', 'P. 90', 'P. 91', 'P. 92', 'P. 93', 'P. 94', 'P. 95', 'P. 96', 'P. 97', 'P. 98', 'P. 99', 'P. 100'.



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

DECRETO ONCE 11 PUBLICADO EL VEINTIUNO 21 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO 2018, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ENTRE LAS CUALES SE AÑADEN LAS FRACCIONES IV BIS Y IV TER AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA EN CITA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO EN CUANTO AL PAGO DE LAUDOS Y TERMINACIÓN DE RELACIONES LABORALES, ASÍ COMO CON EL OBJETO DE DAR CONTINUIDAD Y SEGUIMIENTO ADECUADO A LAS DEMANDAS LABORALES SEGUIDAS EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CON EL FIN DE EVITAR EL ADEUDO ECONÓMICO QUE AFECTA LA HACIENDA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, SE EMITE EL PRESENTE.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A DICHO DECRETO, LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, EN ESTE ACTO INFORMA AL CABILDO QUE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN CUENTA CON UN CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES QUE ESTA ATENDIENDO, SIENDO LOS SIGUIENTES:

NO. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL ACTOR	ESTADO
EXPEDIENTE 32941 200G	*	EN PROCESO
EXPEDIENTE 114/2019	*	EN PROCESO
EXPEDIENTE 294/2019	*	EN PROCESO
EXPEDIENTE 1223/2019	*	EN PROCESO

* SE SUPRIME EL DATO EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN X Y XI DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULO 140, FRACCIÓN VIII Y X DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y AL ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

ATENTO A LO ANTES EXPUESTO ES DE CONCLUIR QUE EXISTE CONTINGENTE ECONÓMICO QUE SE PRESENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO, MISMO QUE SE ESTA ATENDIENDO EN LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.

DE IGUAL MANERA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU FRACCIÓN VI TER, SE INFORMA A ESTE CABILDO QUE, DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2019, CAUSARON BAJA COMO SERVIDORES PÚBLICOS 5 PERSONAS, DE LAS CUALES SE CALCULÓ EL PAGO DE SUS PRESTACIONES LEGALES EN TÉRMINOS DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 31, 48, 50, 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO POSTERIOR A LAS REFORMAS PUBLICADAS MEDIANTE DECRETO 325 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y DECRETO 11 PUBLICADO EL VEINTIUNO 21 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO 2018, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE TIENE POR PRESENTADA A LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO INFORMANDO DE LA TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES, INDEPENDIEMENTE DE SU CAUSA, EN EL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE; Y SE PUBLICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

5. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL TOCANTE A LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DEL ÁREA DE ECOLOGÍA.

CON EL FIN DE DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SUSTENTA EL PUNTO DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 128 FRACCIÓN VII Y VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 XVII, 48 FRACCIÓN VI, XIII; 86, 87, 90 DE LA LEY

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'R3', 'R4', 'R5', 'R6', 'R7', 'R8', 'R9', 'R10', 'R11', 'R12', 'R13', 'R14', 'R15', 'R16', 'R17', 'R18', 'R19', 'R20', 'R21', 'R22', 'R23', 'R24', 'R25', 'R26', 'R27', 'R28', 'R29', 'R30', 'R31', 'R32', 'R33', 'R34', 'R35', 'R36', 'R37', 'R38', 'R39', 'R40', 'R41', 'R42', 'R43', 'R44', 'R45', 'R46', 'R47', 'R48', 'R49', 'R50']



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO EL NOMBRAMIENTO DEL INGENIERO EN INNOVACIÓN AGRÍCOLA SUSTENTABLE JESÚS PARDO CRUZ COMO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA, QUIEN CUMPLEN LOS REQUISITOS Y PERFIL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 32 Y 96 SEPTIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS SE DIO LECTURA A SU FICHA CURRICULAR PARA DAR MAYORES DETALLES DE SU TRAYECTORIA PROFESIONAL, LABORAL Y ACADÉMICA

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, Y DE NO HABER PRONUNCIAMIENTO ALGUNO, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, E INFORMA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO QUE EL PUNTO DE ACUERDO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, II Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO 201/SO/030/2019

PRIMERO: SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN; EL NOMBRAMIENTO DEL INGENIERO EN INNOVACIÓN AGRÍCOLA SUSTENTABLE JESÚS PARDO CRUZ COMO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ECOLOGÍA, RINDIÉNDOSE LA TOMA DE PROTESTA DE LEY EN ESTE MISMO ACTO.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL CONTRALOR MUNICIPAL A EFECTOS DE QUE REALICE LO RELATIVO A LA ENTREGA RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE DE SER EL CASO.

TERCERO: PUBLÍQUENSE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA "GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

6. PUNTO QUE PRESENTA LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL REFERENTE A LA RATIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE LLUVIAS 2019.-----
CON EL FIN DE DESAHOGAR EL PUNTO EN MENCIÓN LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ, SUSTENTA EL PUNTO DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 2 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL; 18 Y 83 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 30 BIS, 31 FRACCIÓN I Y 48 FRACCIÓN XII BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL SE PROPONE A ESTE CABILDO LA RATIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA TEMPORADA DE LLUVIAS 2019, MISMO QUE YA FUE APROBADO EN SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

ESTE PROGRAMA TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO ESTABLECER LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA ACTUACIÓN PARA LA ADECUADA RESPUESTA ANTE LA EMERGENCIA DE FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS (ANTES, DURANTE Y DESPUÉS) EN LAS DISTINTAS LOCALIDADES DE ESTE MUNICIPIO. ASEGURANDO UNA MAYOR EFICACIA Y COORDINACIÓN DE LOS MEDIOS Y LOS RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, Y DE NO HABER PRONUNCIAMIENTO ALGUNO, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DE LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, E INFORMA A LA TITULAR DEL EJECUTIVO QUE EL PUNTO DE ACUERDO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, II Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SE APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL SIGUIENTE:

ACUERDO 202/SO/030/2019

PRIMERO: SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN; LA RATIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA TEMPORADA ANUAL DE LLUVIAS 2019. (ANEXO 1)

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'P.8', 'P.7', 'P.5', 'P.4', 'P.3', 'P.2', 'P.1', '10.09.19', and 'Guzmán']



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO AL MISMO.

TERCERO: PUBLÍQUENSE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

7. ASUNTOS GENERALES.

LA C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES CEDE EL USO DE LA PALABRA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO PARA QUE VIERTAN SUS COMENTARIOS; POR LO QUE EN USO DE LA PALABRA EN PRIMER ORDEN DE PARTICIPACIÓN EL C. RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR, MANIFESTÓ QUE TODOS HEMOS ESTADO AL PENDIENTE DE LA ACTIVIDAD QUE SE REALIZA EN REDES SOCIALES, DE HABITANTES DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, QUIENES MANIFIESTAN EN MUCHOS PERFILES LA INCONFORMIDAD POR EL TEMA DE LA OBSTRUCCIÓN DE LAS BANQUETAS PRINCIPALMENTE EN LA CALLE QUE ESTA FRENTE A LA ESCUELA PRIMARIA, EN DÍAS PASADOS LLEVAMOS A CABO UNA REUNIÓN PARA LOS OPERATIVOS QUE SE VAN A REALIZAR, SOLO QUE DESAFORTUNADAMENTE NO SE HA LLEGADO A ALGO EN CONCRETO, ENTENDEMOS QUE SON ACTIVIDADES QUE SE DEBEN DE CUIDAR MUCHO POR EL TIPO DE ACCIONES QUE SE DEBEN TOMAR, EN LA REUNIÓN SE CONSIDERABA QUE PARA PODER INICIAR SE DEBEN DE HABILITAR Y ACREDITAR AL PERSONAL QUE VA A REALIZAR ESTA ACTIVIDAD POR LO QUE LE SOLICITO DE UNA MANERA MUY RESPETUOSA QUE SE PUEDA REALIZAR ESO, PARA QUE LO MÁS PRONTO POSIBLE INICIEN ESTOS OPERATIVOS Y SOBRE TODO QUE NOSOTROS TENGAMOS CONOCIMIENTO QUE ES PARA EL BIEN DEL MUNICIPIO, QUE NO EL DÍA DE MAÑANA DE AQUÍ MISMO SALGA QUE ES ALGO EN CONTRA DE LOS HABITANTES DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN O DE LOS COMERCIANTES QUE PARA DATOS NADA MÁS , PERTENECEN A OTROS MUNICIPIOS, ESO ES REFERENTE AL TEMA DE LAS CALLES; Y EL OTRO PUNTO QUE CONSIDERO MUY IMPORTANTE ES REFERENTE A LA INFORMACIÓN QUE SE ESTÁ MANEJANDO EN CONTRA DE LA PROPIA ADMINISTRACIÓN, PORQUE ASÍ LO MANIFIESTAN, DE LA ADMINISTRACIÓN EN CUANTO A LOS RECURSOS QUE NO SE ASIGNAN A LAS LOCALIDADES, CREO YO QUE ES UNA MALA INFORMACIÓN, MANIFIESTAN QUE NO HAY RECURSO PARA LOS CAMINOS Y CREO QUE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ SABEMOS QUE SI HAY RECURSOS SOLO QUE NO PARA TODOS, SOLICITARLE NADA MÁS, CREO QUE HAY UN ÁREA QUE SE ENCARGA DE COMUNICACIÓN Y EN ESTE CASO, NO PARA ENGANCHARNOS EN UN PLEITO PERO CREO QUE SI SERÍA BUENO ACLARAR ESOS TEMAS E INVITAR A LAS PERSONAS QUE SE QUEJAN A QUE ACUDAN AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA DARLES LA INFORMACIÓN ADECUADA, INCLUSO YA HAY ALGUNOS FANES DESTACADOS DE ESTAS PÁGINAS QUE YA HASTA BLOQUEAN ALGUNAS PUBLICACIONES PRECISAMENTE POR LAS AGRESIONES HACIA LAS PERSONAS O HACIA NOSOTROS COMO INTEGRANTES DE ESTA ADMINISTRACIÓN, CREO QUE TODOS NOS DEBEMOS CONSIDERAR INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN, SOMOS LOS QUE REPRESENTAMOS E INDEPENDIEMENTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS HOY REPRESENTAMOS A TODO EL MUNICIPIO NO SOLO A LOS QUE VOTARON POR CIERTO COLOR Y ES MUY IMPORTANTE QUE TODOS PODAMOS DEFENDER EL TRABAJO QUE SE ESTÁ HACIENDO ÚNICAMENTE ENTREGANDO LA INFORMACIÓN QUE ES CORRECTA PERO TAMBIÉN CREO QUE ES IMPORTANTE QUE EL ÁREA DE COMUNICACIÓN HAGA LO PROPIO, NO PARA ENGANCHARNOS EN PROBLEMAS SIMPLEMENTE PARA PODER ACLARAR. CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ, NOVENO REGIDOR, QUIEN MANIFIESTA QUE LA SEÑORA VERÓNICA SE ACERCA Y ME DICE QUE VA A SER DESPEDIDA DEL TRABAJO, YO QUISIERA SABER LOS MOTIVOS POR LOS CUAL SE VA LA SEÑORA, AQUÍ ESTAMOS PARA DEFENDER A LA GENTE, SI INCURRIÓ EN ALGUNA RESPONSABILIDAD PUES QUE SE VALLA, PERO PUES SI NO, TAMBIÉN QUE SE QUEDE, YO QUISIERA SABER ESO NADA MÁS, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL MANIFIESTA QUE ES TÉRMINO DE CONTRATO Y QUIEN NO HAYA CUMPLIDO CON EL DESEMPEÑO, NO PODRÁ EXTENDERSE MAS EL CONTRATO; POR LO QUE EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR AFIRMA QUE ALGUNOS NO TRABAJAN Y QUE SE LO HARÁ SABER EN SU MOMENTO, POR LO QUE SOLICITA QUE SI INCURRIÓ EN FALTA SE LE LEA LA CARTILLA Y SI NO CUMPLE LOS PUNTOS PUES A LA OTRA SE VA. ACTO SEGUIDO LE ES CONCEDIDO EL USO DE LA PALABRA AL C. RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR, QUIEN MANIFIESTA QUE LOS ASUNTOS GENERALES A CONSIDERAR SON DE CARÁCTER GENERAL Y DE IMPORTANCIA PARA EL MUNICIPIO, ESTE ES UN ASUNTO PARTICULAR, POR LO QUE SE DEBE VERTER EN OTRA INSTANCIA. POR LO QUE SE DA PASO AL TERCER PUNTO INSCRITO EN ASUNTOS GENERALES Y SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA C. OLGA CRUZ RAMÍREZ, DÉCIMA REGIDORA, QUIEN MANIFIESTA QUE ES LO MISMO REFERENTE A LA SEÑORA VERO QUIEN MANIFIESTA QUE FUE DESPEDIDA Y QUE EL PARTICULAR Y EL TESORERO LE DIJERON QUE ES POR QUE NO ME ALINEO CON USTED, PERO AUNQUE SIGAN DESPIDIENDO YO NO VOY A VENIR CORRIENDO CON USTED, Y COMO YA LO DIJO EL REGIDOR ES UN ASUNTO PARTICULAR PERO NO HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE TRATARLO Y SI NO ES AQUÍ PUES CUANDO Y YA YO LE DECÍA A LA SEÑORA VERO QUE SI ELLA CUMPLÍA CON SU TRABAJO NO TIENEN POR QUE DESPEDIRLA, PERO CHECARÉ EL MOTIVO POR EL CUAL SE DESPIDIÓ Y SI ES

Handwritten signatures and initials on the right margin, including "R3", "R4", "R5", "R6", "R7", "R8", "R9", "R10", "R11", "R12", "R13", "R14", "R15", "R16", "R17", "R18", "R19", "R20", "R21", "R22", "R23", "R24", "R25", "R26", "R27", "R28", "R29", "R30", "R31", "R32", "R33", "R34", "R35", "R36", "R37", "R38", "R39", "R40", "R41", "R42", "R43", "R44", "R45", "R46", "R47", "R48", "R49", "R50", "R51", "R52", "R53", "R54", "R55", "R56", "R57", "R58", "R59", "R60", "R61", "R62", "R63", "R64", "R65", "R66", "R67", "R68", "R69", "R70", "R71", "R72", "R73", "R74", "R75", "R76", "R77", "R78", "R79", "R80", "R81", "R82", "R83", "R84", "R85", "R86", "R87", "R88", "R89", "R90", "R91", "R92", "R93", "R94", "R95", "R96", "R97", "R98", "R99", "R100".

Handwritten signature and initials at the bottom right, including "R5".



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"

POR QUE YO NO ME ALINEO Y ASÍ VA A SER PUES ORENLE PERO YO NO VOY A IR CORRIENDO A ALINEARME. ACTO SEGUIDO EN USO DE LA VOZ LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL PIDE A LA SEÑORA REGIDORA QUE SE TENGA LA MADUREZ SUFICIENTE PARA TOMAR LOS COMENTARIOS REALES Y LO QUE SE PERCIBE, POR LO QUE LE SOLICITA PASE AL SIGUIENTE TEMA; POR LO QUE RETOMANDO EL USO DE LA VOZ LA C. OLGA CRUZ RAMÍREZ, DÉCIMA REGIDORA, MANIFIESTA QUE EL DÍA QUE SE HIZO LA INAUGURACIÓN DE LA PLAZA GANADERA, YO LEÍ EN EL PERIÓDICO QUE SE DECÍA, DE HECHO SE ME OLVIDO TRAER EL RECORTE, PERO ESTOY RECABANDO TODA LA INFORMACIÓN, DONDE SE DICE QUE PARA LAS OBRAS COMUNITARIAS QUE ELLOS HAN ESTADO ENTREGANDO, DONDE SE ENTREGAN PRESUPUESTOS DE MÁS DE 1 MILLÓN DE PESOS QUE SON PARA ENCEMENTADO, A MI ME HAN LLEGADO LAS PERSONAS QUE LUEGO ME ENCUENTRO Y QUE ME CONOCEN Y DICEN OIGA REGIDORA PORQUE USTEDES APRUEBAN ESTO Y PORQUE NOS ESTÁN DANDO UNA CANTIDAD MÍNIMA, ENTONCES YO SI PEDIRÍA QUE CUANDO SE DÉ UNA NOTA O CUANDO SE SAQUE ALGO PUES NO NOS INCLUYAN A TODOS, YO CREO QUE SI USTED ESTÁ DANDO INFORMACIÓN DEL TRABAJO QUE ESTÁ REALIZANDO PERO POR LO MENOS NO DIGA QUE TODOS ESTAMOS DE ACUERDO PORQUE AHÍ CREO QUE USTED ES CONSCIENTE, AQUÍ TODOS LOS COMPAÑEROS SON CONSCIENTES DE QUE NO EN TODO HEMOS ESTADO DE ACUERDO TODOS, ENTONCES ESO ES LO QUE YO LE PEDIRÍA PORQUE AL FINAL DE CUENTA LA GENTE SE ACERCA Y DICE ERES MÁS DE LO MISMO; POR LO QUE EN USO DE LA VOZ LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE CUANDO SE APROBÓ ESTE TIPO DE PROGRAMAS TANTO EL FEFOM COMO FISM TU ESTUVISTE DE ACUERDO, INCLUSO LO QUE SE SUGIERE JUSTAMENTE Y LO QUE EL DÍA EN QUE NOS SENTAMOS, SE TE PLATICÓ Y SE TE HIZO SABER CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO DE UNA LICITACIÓN, CUAL ES EL PROCEDIMIENTO QUE NOSOTROS DEBEMOS SEGUIR DE ACUERDO AL TRABAJO DE OBRAS PÚBLICAS, LÁSTIMA QUE NO NOS PUEDAS ACOMPAÑAR A LAS INAUGURACIONES DE OBRAS PORQUE EFECTIVAMENTE AHÍ SE CONSENSA CON LA GENTE, CON EL DELEGADO, CON LA INTEGRACIÓN DE LOS COCICOVIS, JUSTAMENTE PARA QUE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SEA APLICADA CORRECTAMENTE LAS CANTIDADES, PORQUE NO UN MONTO MAYOR, DESAFORTUNADAMENTE NO TENEMOS LA CAPACIDAD PARA ATENDER TRABAJOS DE MÁS DE 2 MILLONES DE PESOS O COMO NOSOTROS QUISIÉRAMOS ATENDER, ENTONCES DESAFORTUNADAMENTE, INSISTO, POR COMUNIDAD NO TENEMOS ESA CAPACIDAD A MENOS QUE USTEDES ME SIGAN APOYANDO CON ESA GESTIÓN EXTRAORDINARIA QUE AL MENOS EN TU CASO NO HA SIDO Y CUANDO TENGAN ALGUNA DUDA MÁNDALOS CON TU SERVIDORA, MÁNDALOS CON OBRAS PUBLICAS, CON GUSTO RESOLVEREMOS LAS DUDAS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE SE ACERQUEN; ACTO SEGUIDO LA DÉCIMA REGIDORA TOMANDO EL USO DE LA PALABRA MANIFIESTA QUE SI VAN A VENIR Y SON MUCHOS Y QUE POR VOLUNTAD PROPIA PARA QUE NO DIGAN QUE ELLA LOS TRAE, POR LO QUE EN MOCIÓN DE ORDEN LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL SOLICITA A LA C. OLGA CRUZ RAMÍREZ, DÉCIMA REGIDORA QUE SEA RESPETUOSA DEL USO DE LA PALABRA, PUES SI BIEN SE ESCUCHA ATENTAMENTE A LA REGIDORA CUANDO ELLA PARTICIPA, LE SOLICITA QUE HAGA LO MISMO Y NO LE ESTA PIDIENDO QUE LOS TRAIGA, SI NO QUE TAL COMO SE LE EXPLICO VARIAS VECES, PUEDE CANALIZARLOS A EFECTO DE QUE SE LES PUEDA EXPLICAR AMPLIAMENTE TAL COMO SE HA HECHO CON ELLA, A LA VEZ QUE AL SER INTERRUPTIDA NUEVAMENTE POR LA C. OLGA CRUZ RAMÍREZ, DÉCIMA REGIDORA, LA TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL LE SOLICITA NUEVAMENTE QUE RESPETE EL USO DE LA VOZ Y LO TIEMPOS QUE CADA UNO TIENE. LUEGO DE HABER ESCUCHADO LOS COMENTARIOS VERTIDOS DE LA C- OLGA CRUZ RAMÍREZ, DÉCIMA REGIDORA; SOLICITA EL USO DELA VOZ EL C. RICARDO MORENO RAMÍREZ, SEXTO REGIDOR, QUIEN UNA VEZ QUE LE FUE CONCEDIDO SEÑALA QUE ÚNICAMENTE RETOMANDO EL TEMA SOLICITARLE A LA DECIMA REGIDORA QUE NOS ACOMPAÑE A LAS INAUGURACIONES, SI NO MAL RECUERDO SE HAN INAUGURADO MÁS DE 6 ENCEMENTADOS EN LOS CUALES HEMOS TENIDO UN BUEN DE ALTOS COMENTARIOS DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD, EN ALGUNOS HAN SIDO MÁS DE 200 METROS LOS QUE SE HAN IDO A INAUGURAR Y CREO QUE EL MÁXIMO HA SIDO DE 240 METROS EN DONDE LA GENTE HA CONSTATADO LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS QUE SE ESTÁN HACIENDO Y SOBRE TODO EL BUEN TRABAJO QUE SE ESTA HACIENDO COMO ADMINISTRACIÓN Y EFECTIVAMENTE EN MUCHAS COSAS NO ESTAMOS DE ACUERDO, POR LO QUE YO TAMBIÉN LE SOLICITARÍA A USTED QUE CUANDO SAQUE SUS NOTAS EN LOS PERIÓDICOS NO NOS INVOLUCRE A TODOS PORQUE USTED DICE QUE TODOS LOS HABITANTES DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN NO ESTÁN DE ACUERDO CON LOS TRABAJOS QUE SE ESTÁN HACIENDO Y YO SOY HABITANTE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN Y SI ESTOY DE ACUERDO CON EL TRABAJO QUE SE ESTÁ HACIENDO, TAMBIÉN ASÍ COMO USTED SOLICITA QUE NO SE INVOLUCRE, INVITARLA DE UNA MANERA MUY RESPETUOSA PARA QUE SE SUME A ESAS ACTIVIDADES DE INAUGURACIÓN Y SE PODRÁ DAR CUENTA REALMENTE DEL TRABAJO QUE SE ESTÁ HACIENDO EN LAS LOCALIDADES; UNA VEZ VERTIDO EL COMENTARIO, SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ, OCTAVO REGIDOR, QUIEN UNA VEZ QUE LE ES OTORGADO, REFIERE QUE JUSTAMENTE IBA A TOCAR EL TEMA DE LOS LINEAMIENTOS Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS TANTO FEDERALES COMO ESTATALES, BIEN SABEMOS QUE SOMOS UNO DE LOS MUNICIPIOS AFORTUNADOS QUE SI HA LOGRADO BAJAR EL RECURSO TANTO ESTATAL Y EN

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

10-09-19
Guzmán



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

PROCESO EL FEDERAL, MUCHOS DE LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO NO CORREN ESA SUERTE PRECISAMENTE EN ESE AFÁN DE AFERRARNOS A QUERER APLICAR LO QUE NOSOTROS QUERAMOS Y NO LO QUE NOS MARCAN LOS LINEAMIENTOS CREO QUE ESO LO DEBEMOS DE TENER BIEN EN CLARO CADA UNO DE NOSOTROS, OTRA DE LAS CUESTIONES YO CREO QUE AQUÍ TODO MUNDO ESTAMOS POR UNA REPRESENTACIÓN Y LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO SE ACERCAN A NOSOTROS POR ALGUNA INQUIETUD PARA SABER QUÉ PASA CON EL TEMA DE LAS OBRAS YO CREO QUE LA FUNCIÓN DE NOSOTROS ES EL HACERLES VER POR QUÉ SE PUEDE Y POR QUÉ NO Y NO VERTER MALOS COMENTARIOS Y QUE DE NOSOTROS MISMOS SALGA ESA MALA INFORMACIÓN, TOCARE EL TEMA DE DOS COMUNIDADES AQUÍ MISMO SE TOMÓ EL TEMA DE UNA COMUNIDAD DONDE LA CIUDADANÍA NO ESTABA DE ACUERDO CON LA OBRA PRIORITARIA Y NOSOTROS DAMOS PIE PARA QUE ELLOS PIENSEN DE ESA MANERA SE ENCIENDAN MÁS LOS ÁNIMOS , YO CREO QUE AQUÍ ESTAMOS Y FORMAMOS PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN INDEPENDIEMENTE DE POR QUÉ COLOR HAYAMOS LLEGADO FORMAMOS PARTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN Y SI LAS COSAS SALEN MAL NO VAN A DECIR MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, NO, SOMOS TODOS, ENTONCES YO LOS INVITO A QUE DEMOS LA INFORMACIÓN VERÍDICA Y QUE CONSTATEMOS DE CÓMO VIENEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN, QUE CUANDO HABLEMOS DE UN PRESUPUESTO NOS METAMOS AL PROYECTO TÉCNICO, AL PROYECTO ECONÓMICO Y TENER LAS BASES PARA PODER DAR LAS RESPUESTAS A LA CIUDADANÍA Y NO MAL INFORMAR A LOS CIUDADANOS, SERIA CUANTO SEÑORA PRESIDENTA; ACTO SEGUIDO SE DA EL USO DE LA PALABRA AL C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO, SEGUNDO REGIDOR, QUIEN MANIFIESTA QUE REFERENTE A LA APLICACIÓN TÉCNICA QUE DICEN LOS COMPAÑEROS, ES EL SABER CÓMO SE APLICA LA REGLA DE OPERACIÓN Y HE OÍDO A VARIAS COMUNIDADES QUE DICEN QUE VAN A FORMAR EL COCICOVI PERO NO SABE NI PARA QUE, SU SERVIDOR HA IDO Y LES HA COMPARTIDO DE QUE CUANDO SE CONFORMA UN COCICOVI SE ABRE UNA CARPETA DE CONCEPTOS DE OBRAS Y AHÍ DICE CLARAMENTE CÓMO SE VA A EJECUTAR LA OBRA PRIORITARIA, ENTONCES YA CUANDO LES EXPLICAS QUEDAN SATISFECHOS PORQUE MUCHAS VECES NO SABEN PARA QUE ES UNA CARPETA DE CONCEPTOS DE OBRAS, ENTONCES YA EN 8 COMUNIDADES DONDE SE HABÍAN DESTINADO EL RECURSO HABÍA COMUNIDADES QUE NO HABÍAN ELEGIDO A SUS COCICOVIS Y LE COMENTABA AL CONTRALOR, SI YA HABÍA IDO A FORMARLOS Y DECÍA QUE TODAVÍA NO ENTONCES LES DIGO QUE SE ESPEREN QUE VENGA CONTRALORÍA QUE PONGA EL COCICOVI Y SI USTEDES YA DECIDIERON QUE SEA DIRECTO NO HAY PROBLEMA PERO LO TIENEN QUE HACER DE LA MANERA CORRECTA PARA QUE LES ENTREGUEN LA CARPETA DEL CONCEPTO DE OBRAS, ENTONCES CREO QUE YA LLEVÁNDOLES ESA INFORMACIÓN ELLOS SE QUEDAN REALMENTE SABEN QUE LA REALIDAD DE CADA OBRA QUE SE REALIZA.

POR LO QUE UNA VEZ QUE SE HUBIERON EXPUESTO LOS ASUNTOS POR PARTE DE LOS EDILES, SE TIENE POR DESAHOGADO EL PUNTO QUE NOS OCUPA.

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

ATENTAMENTE

C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO
SÍNDICO

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR. EL CAUDILLO DEL SUR"



C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL
PRIMERA REGIDORA



C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO
SEGUNDO REGIDOR


C. ARELI GRANADOS GARCÍA
TERCERA REGIDORA

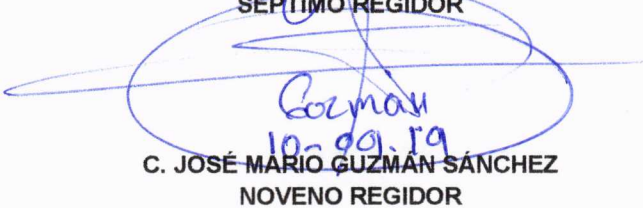

C. OCTAVIO ROSAS CAMACHO
CUARTO REGIDOR


C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O
QUINTA REGIDORA


C. RICARDO MORENO RAMÍREZ
SEXTO REGIDOR


C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS
SÉPTIMO REGIDOR


C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ
OCTAVO REGIDOR


C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR

C. OLGA CRUZ RAMÍREZ
DÉCIMA REGIDORA


C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



NOTA. LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 030, AÑO 2019, DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2019-2021, DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 030, AÑO 2019, DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2019-2021, DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

2019
SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO

PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA TEMPORADA DE LLUVIAS 2019



[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'R8', 'R2', 'R9', 'R5', 'R3', and 'Gonzalez 19/09-2019 R9']

Contenido

INTRODUCCIÓN..... 1

MARCO LEGAL..... 4

Ámbito..... 6

ZONAS DE RIESGO DE ORIGEN HIDROMETEOROLOGICO..... 6

RIOS MÁS CAUDALOSOS..... 7

Identificación de zonas de inundación 10

Inundaciones..... 11

ANTECEDENTES 4

OBJETIVO..... 4

[Handwritten signature]
1



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	4
Calendario de sesiones ordinarias del Consejo Municipal de Protección Civil.....	17
(PREVENCIÓN)	19
Mitigación.....	19
Sub-Programa de Auxilio	20
Respuesta: Durante la Emergencia.....	20
Durante la Emergencia	20
Recomendaciones Básicas a la Población.....	20
Sub-Programa de Recuperación:.....	21
Después de la Emergencia	21
Después de la Emergencia	21
Recomendaciones Básicas a la Población.....	21
Reconstrucción:.....	21
CONTINUIDAD DE OPERACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.....	22
ACTIVACIÓN DEL PLAN.....	22
Diagrama de Flujo	22
MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO	23
Capacitación y difusión.....	23
DIRECTORIO.....	25
Recursos humanos.....	28
Recursos materiales.....	31
Refugios Temporales	31
TELECOMUNICACIONES	32
INSTALACIONES ESTRATEGICAS	33
EVALUACIÓN DE APOYOS PARA UN ESCENARIO PROBABLE	33
Alertamiento	35
Centro de operaciones	35
Diagrama de Flujo de Operaciones	36
Coordinación y Manejo de emergencias.....	36
Evaluación de Daños	37
VUELTA A LA NORMALIDAD Y SIMULACROS.....	43
GLOSARIO.....	43
Anexos:.....	

[Handwritten signature]
2.

[Handwritten notes and signatures on the right margin, including "R8", "R3", and "10-09-19"]



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL

C. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. OBED ALEJANDRO MONDRAGÓN HURTADO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JOSEFINA CABALLERO ESQUIVEL
PRIMERA REGIDORA

C. RAÚL DE JESÚS SEGUNDO
SEGUNDO REGIDOR

C. ARELI GRANADOS GARCÍA
TERCERA REGIDORA

C. OCTAVIO ROJAS CAMACHO
CUARTO REGIDOR

C. MARÍA ELENA RANGEL DE LA O
QUINTA REGIDORA

C. RICARDO MORENO RAMÍREZ
SEXTO REGIDOR

C. JUAN EDUARDO RAMÍREZ DE JESÚS
SÉPTIMO REGIDOR

C. FEDERICO SALGADO SÁNCHEZ
OCTAVO REGIDOR

C. JOSÉ MARIO GUZMÁN SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR

C. OLGA CRUZ RAMÍREZ
DÉCIMA REGIDORA

C. MARITZA SANDOVAL GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

INTRODUCCIÓN

Para este tipo de fenómeno se consideran los siguientes: lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas, y tornados.

Durante la temporada de lluvias que se suscitan normalmente del 15 de mayo al 30 de noviembre, las inundaciones constituyen en el municipio uno de los peligros que amenazan a la población, flora, fauna y cultivos, entre lo que basado en el atlas de riesgos 2017 resultarían afectadas 78 viviendas así como 350 personas; bienes y el entorno. Por lo cual el presente Programa pretende mediante la aplicación de estrategias prever posibles riesgos, basado en los asentamientos ubicados en el Atlas de Riesgo 2009, mismo que contiene un estudio del territorio y de los tipos de riesgos existentes en el municipio.

Es recomendable realizar acciones de prevención destinadas a organizar una pronta reacción, oportuna y eficiente; así como aquellas enfocadas a la reducción de riesgos. Para el logro de los objetivos de este plan es necesaria la estrecha colaboración de las diferentes áreas del Ayuntamiento, así como de la sociedad en general, y en caso de ser necesario el apoyo de otras dependencias de los municipios vecinos.



3

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Bertha', 'R3', 'R4', 'R5', 'R6', 'R7', 'R8', 'R9', 'R10']



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

MARCO LEGAL

FEDERAL

- Ley General de Protección Civil
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil.
- Programa Nacional de Protección Civil.

ESTATAL

- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Código Administrativo del Estado de México.
- Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil del Estado de México.

MUNICIPAL

- Bando Municipal de San José del Rincón.
- Reglamento Interno de Protección Civil.
- Manual de Organización de Protección Civil de San José del Rincón

OBJETIVO

El objetivo principal de este Plan de Contingencia Ante los Fenómenos Hidrometeorológicos en el Municipio de San José Del Rincón, Estado de México es el establecer la estructura organizativa y de los procedimientos de la actuación para la adecuada respuesta ante la emergencia (antes, durante y después) al fenómeno perturbador en las distintas localidades de este municipio. Asegurando una mayor eficacia y coordinación de los medios y los recursos materiales disponibles.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar y realizar acciones encaminadas a la prevención en zonas de riesgo en las distintas fases del siniestro.
- Realizar procedimientos de alerta ante esta eventualidad.
- Establecer con las diferentes áreas de la estructura municipal la organización y de los procedimientos a seguir para la intervención ante situaciones de emergencia ante el mismo fenómeno.
- Compartir los procedimientos de enlace con la Coordinación Estatal de Protección Civil.
- Desarrollo de programas de capacitación y de información a la población.

ANTECEDENTES

El Municipio de San José del Rincón pertenece a dos Regiones Hidrológicas, la del Río Lerma-Santiago o RH12 y la del Río Balsas o RH18. El parteaguas corre en dirección este-oeste y separa al municipio en dos porciones: norte y sur. Así, en la parte norte del territorio prevalece la Región Lerma-Santiago o RH12, correspondiendo a la cuenca del mismo nombre y al sur del Río Balsas o RH18 correspondiendo a la cuenca denominada Cutzamala.

El municipio de San José del Rincón no posee cuerpos de agua como presas o lagos, pero sí un número importante de corrientes de agua perdurables originadas en la serranías de Rancho Verde, El Campanario y Angangeo, los ríos corren en dirección Oeste- Este, de acuerdo a su extensión los más importantes son: Los Lobos, San José, Chocoti, Rachivati, Jaltepec, Las Rosas, Purungueo, Chichije, La Cañada, Tamaje entre otros que desembocan en Arroyo Grande.

En la parte noreste del municipio el río San José fluye hacia la cuenca del Lerma, este rio atraviesa de oeste a este a la cabecera municipal; en los últimos años los ríos que han afectado a algún



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Gerardo', '10 de 19', 'R9', 'R3', and 'R4']



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

Entre las principales corrientes de agua superficiales dentro de esta región están: el manantial del Sanacoche, los ríos el Fraile, Chichije, La Venta y San José. Al sur del territorio se localiza la Región RH18, la cual presenta una subcuenca tributaria: Río Tilostóc (18Ga01). Las principales corrientes de agua superficiales corresponden a Chicoti, Rachivati, Los Lobos, Purungueo, la Trinidad, El Cedro, la Trampa, las Rosas, Palo Seco y Arroyo Grande.

Figura 3. Mapa de Hidrología del municipio de San José del Rincón



Fuente: Elaboración propia con base en el Simulador de Flujos de agua de Cuencas Hidrográficas SIATL.INEGI

Ámbito

LOCALIDAD	FECHA	Nº. VIVIENDAS VULNERABLES	POBLACION VULNERABLE
SAN MIGUEL AGUA BENDITA	EPOCA DE LLUVIAS	10	50
JALTEPEC	EPOCA DE LLUVIAS	3	15
SANTA CRUZ DEL RINCON	JULIO A OCTUBRE	5	35
SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO	04-JUL-16	30	100
JALTEPEC	03-AGO-16	15	30
BUENAVISTA CASA BLANCA	08-AGO-16	15	120

Fuente: Protección Civil municipio San José del Rincón, 2016

ZONAS DE RIESGO DE ORIGEN HIDROMETEOROLOGICO

Inundaciones

Según el Plan de Desarrollo Municipal (2003 -2006) menciona que existen 28.92 km2. del territorio municipal cuyas características físico – geográficas, son susceptibles de inundación, especialmente aquellas que se localizan a la orilla de los ríos como El Pintal, Los Lobos, Arroyo Grande y Jaltépec, en estas áreas se debe desalentar el desarrollo urbano ya que pueden convertirse a largo plazo en un problema para la seguridad de las personas que en ellos se establezcan.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

10-09-19
R9

R5

R3



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

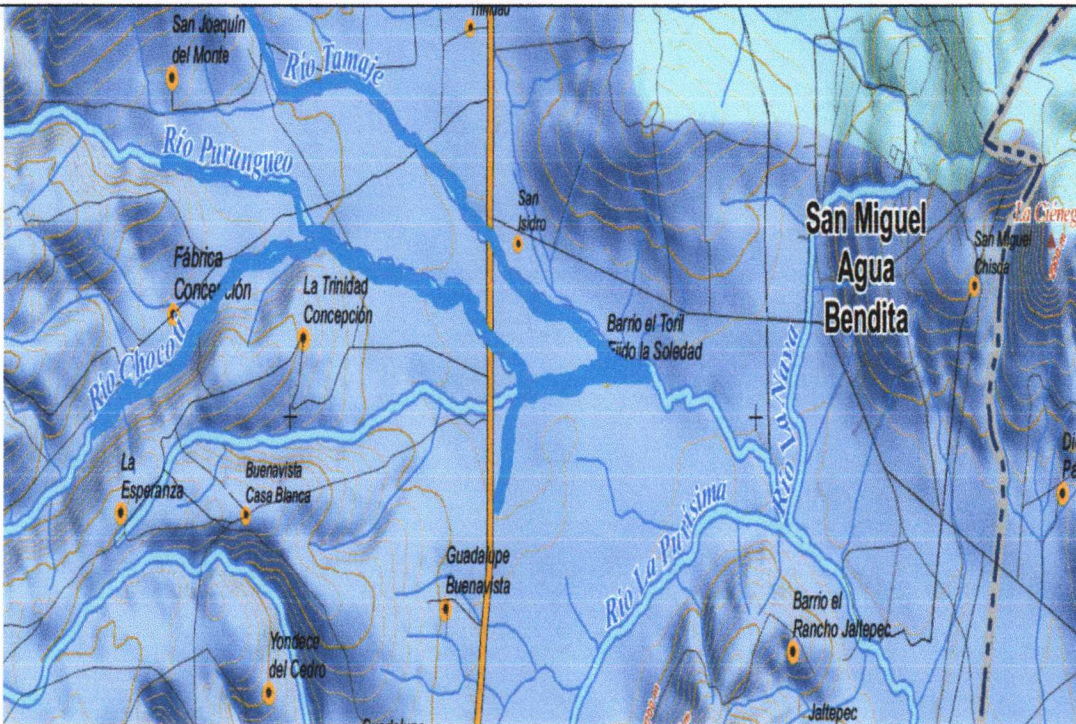
Comunidades en riesgo a inundaciones

- San Miguel Agua Bendita
- Jaltepec



- Barrio el Rancho Jaltepec
- Barrio el Toril Ejido la Soledad
- Loma del Rancho Jaltepec

RIO TAMAJE, RÍO PURUNGUEO Y RÍO CHICOTI



Comunidades en riesgo a inundaciones

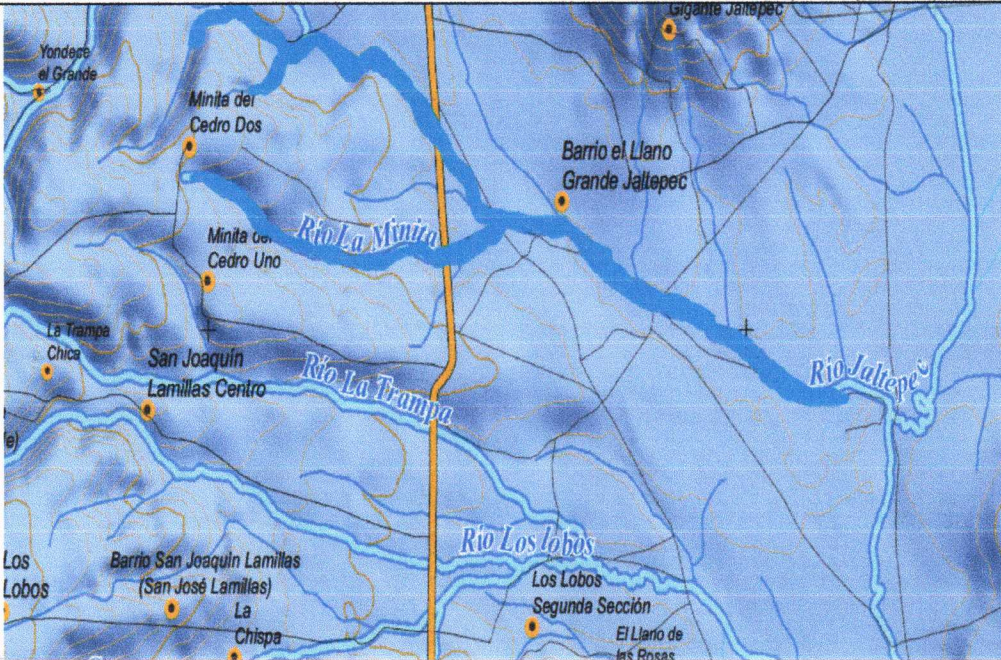
- Estación la Trinidad
- Barrio el Toril Ejido la Soledad
- Guadalupe Buenavista
- La Trinidad Concepción

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Top: Signature
 - Middle: Signature
 - Below middle: "Causa 19-09-19 R.A." and "R.A." with a signature
 - Bottom: Signature
 - Far bottom: "18" and a signature



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

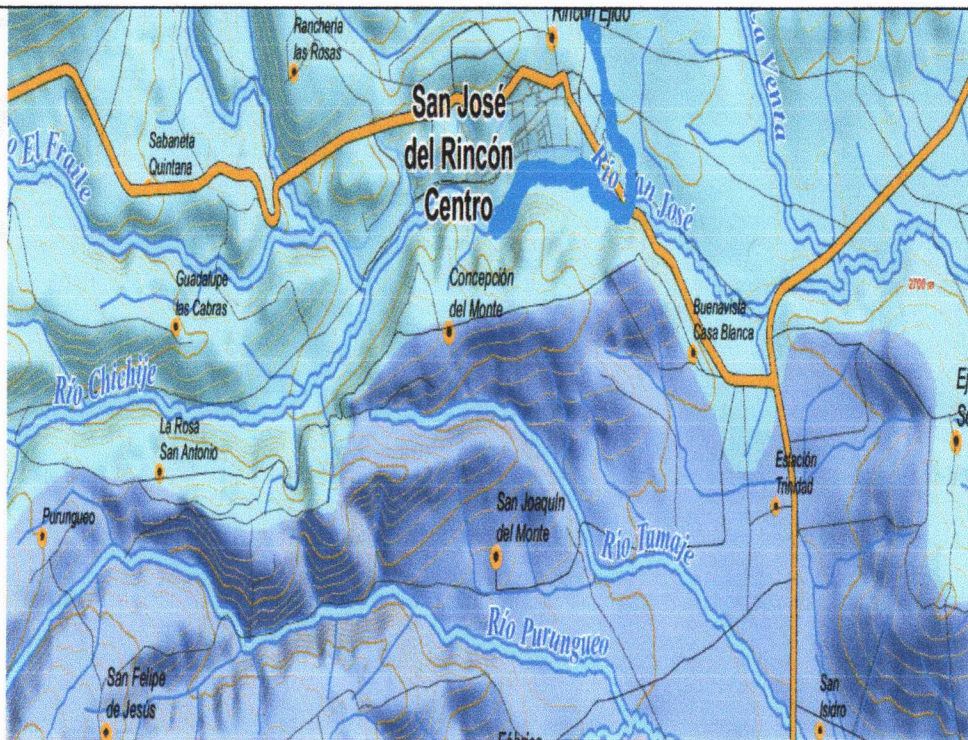
RIO LA MINITA Y RÍO JALTEPEC



Comunidades en riesgo a inundaciones

- Minita del Cedro
- Loma del Rancho
- Llano Grande Jaltepec

RIO LA MINITA Y RÍO JALTEPEC



Comunidades en riesgo a inundaciones

- San José del Rincón Ejido

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including the date 10-09-19 and initials R.R.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"



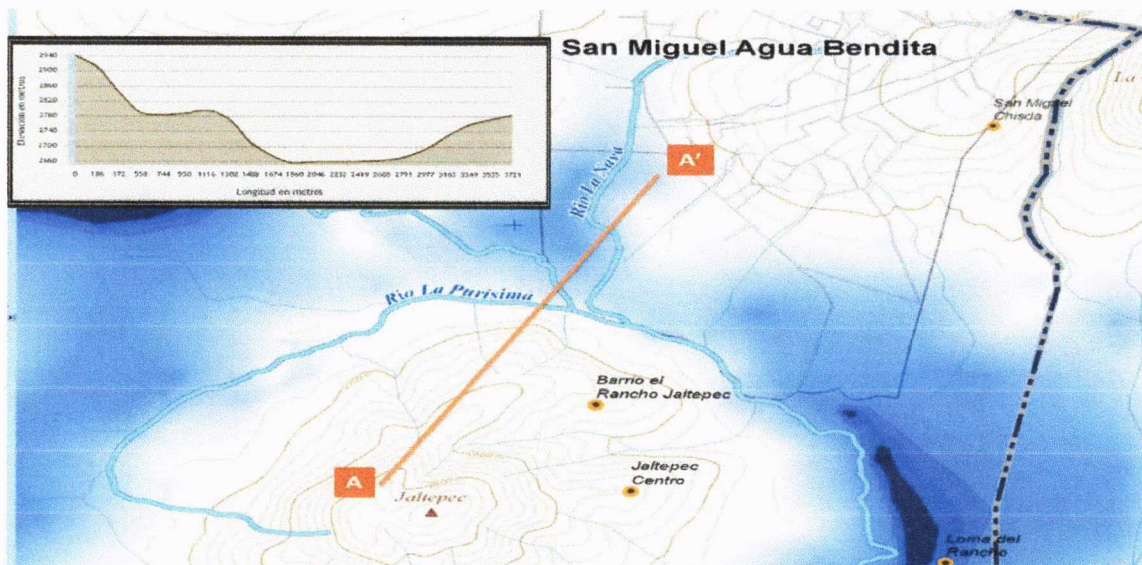
Comunidades en riesgo a inundaciones

- San Onofre Ejido
- Guadalupe del Pedregal

Identificación de zonas de inundación

Para el establecimiento del modelo para zonas de inundación se desarrolló la siguiente metodología:

- Se efectuó la delimitación de la zona de estudio, mediante la localización de las cuencas.
- Posteriormente se realizó un diseño para determinar los parámetros más representativos del escurrimiento (Montgomery, 1991, Manning, CONAGUA).
- Se cuantificó y representó el escurrimiento de la cuenca mediante el modelo en HECRAS.
- Posteriormente con el empleo de un simulador de lluvias se establecieron las precipitaciones que ocurren en la cuenca, los tipos de suelo y su deforestación.
- Con los resultados obtenidos de la simulación se obtuvo la primera aproximación del modelo matemático que representa los escurrimientos superficiales y a los cuerpos de agua. Este punto fue refinado con análisis de percepción remota y trabajo en campo.



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Comisar', '16 de sep. 19', 'R3', 'R5', 'R7', 'R9', and '1-8']



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

Inundaciones

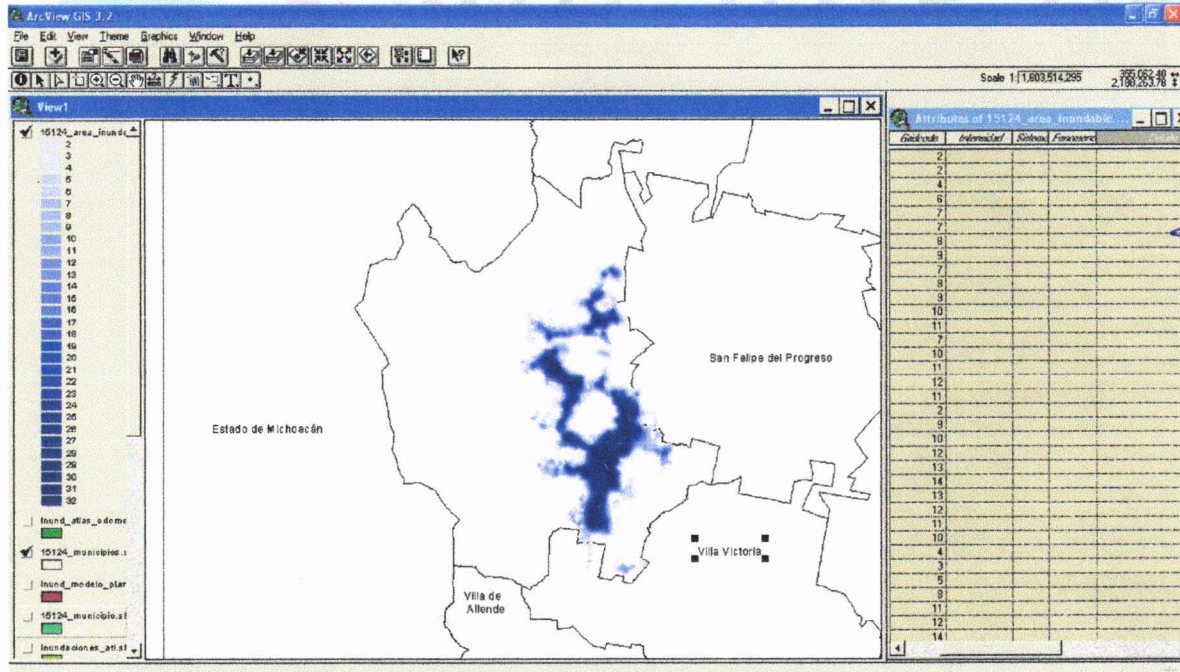
La inundación es el efecto generado por el flujo de una corriente, cuando sobrepasa las condiciones que le son normales y alcanza niveles extraordinarios que no pueden ser controlados en los vasos naturales o artificiales que la contienen, lo cual deriva, ordinariamente, en daños que el agua desbordada ocasiona en zonas urbanas, tierras productivas y, en general en valles y sitios bajos.

Las inundaciones ocurren cuando el suelo y la vegetación no pueden absorber toda el agua que llega al lugar y escurre sobre el terreno; pueden ocurrir por lluvias en la región, por desbordamiento de ríos, ascenso del nivel medio del mar, por la rotura de bordos, diques y presas, o bien, por las descargas de agua de los embalses. Las inundaciones dañan las propiedades, provocan la muerte de personas, causan la erosión del suelo y depósito de sedimentos. También afectan a los cultivos y a la fauna. Como suele presentarse en extensas zonas de terreno, son el fenómeno natural que provoca mayores pérdidas de vidas humanas y económicas.

Las inundaciones no previstas y de gran intensidad constituyen un riesgo natural frecuente que, en general, resultan ser muy costosas en términos de pérdidas económicas y, en algunos casos, de pérdidas de vidas humanas. La habilidad para estimar y predecir el impacto asociado con estos eventos es de vital importancia para establecer políticas que minimicen los efectos negativos, así como para evaluar alternativas futuras de control.

Los modelos HEC-RAS y ArcView 3.2 facilitaron la determinación de las áreas de inundación para avenidas de periodos de retorno de 10,20, 50 Y 100 años, encontrándose que las áreas clasificadas por uso de suelo más afectadas son el área urbana.

Figura 4. Delimitación de zonas inundables en ArcView 3.2



Para el estudio de las inundaciones en San José del Rincón, se consideraron los aspectos principales que influyen en toda la región de forma conjunta. Dichos aspectos fueron la distribución espacial de la lluvia, la topografía, las características físicas de los arroyos y ríos, las formas y longitudes de los cauces, el tipo de suelo, la pendiente del terreno, ubicación de presas y las elevaciones de los bordos de los ríos. Las inundaciones que se presentan en el municipio son principalmente fluviales, es decir aquellas relacionadas con los ríos, los escurrimientos y sus cauces son la “vía” por la que el agua precipitada recorre todo el municipio. Para un entendimiento más detallado y obtener un producto certero y adecuado a las necesidades de planeación del municipio,

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'R4', 'R5', 'R3', 'R2', 'R1', 'R6', 'R7', 'R8', 'R9', 'R10', 'R11', 'R12', 'R13', 'R14', 'R15', 'R16', 'R17', 'R18', 'R19', 'R20', 'R21', 'R22', 'R23', 'R24', 'R25', 'R26', 'R27', 'R28', 'R29', 'R30', 'R31', 'R32', 'R33', 'R34', 'R35', 'R36', 'R37', 'R38', 'R39', 'R40', 'R41', 'R42', 'R43', 'R44', 'R45', 'R46', 'R47', 'R48', 'R49', 'R50', 'R51', 'R52', 'R53', 'R54', 'R55', 'R56', 'R57', 'R58', 'R59', 'R60', 'R61', 'R62', 'R63', 'R64', 'R65', 'R66', 'R67', 'R68', 'R69', 'R70', 'R71', 'R72', 'R73', 'R74', 'R75', 'R76', 'R77', 'R78', 'R79', 'R80', 'R81', 'R82', 'R83', 'R84', 'R85', 'R86', 'R87', 'R88', 'R89', 'R90', 'R91', 'R92', 'R93', 'R94', 'R95', 'R96', 'R97', 'R98', 'R99', 'R100']



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Las inundaciones repentinas, suceden en zonas relativamente pequeñas, localizadas en la parte baja de una microcuenca o sea en un cauce de un río en las que escurre toda el agua de una precipitación, filtraciones, deshielos e incluso descargas de aguas residuales (en el caso de San José del Rincón esta zona se encuentra al oeste del municipio hacia la sierra que lo divide de Michoacán. Ver mapa de pendientes). Son zonas susceptibles a avenidas repentinas de agua y –dada la preeminente ubicación de estas zonas en la mancha urbana- cuyos efectos desastrosos están directamente relacionados con la ocurrencia de precipitaciones extraordinarias asociadas a problemas en el sistema de drenes y canalizaciones de agua pluvial del municipio.

Figura 6. Mapa de pendientes de San José del Rincón.



Se presentan en las zonas de pendientes pronunciadas y en los cauces de ríos del municipio; los volúmenes de agua son extraordinarios y fluyen rápidamente arrastrando todo lo que esté en el cauce, son corrientes de agua, lodo, piedra y materiales orgánicos que escurren con un alto poder destructivo, se pueden desarrollar incluso en minutos y sin indicaciones visibles de lluvia (puede estar lloviendo en la sierra, al oeste del municipio o en cualquier lado cuenca arriba). Es decir, cuando en un cauce se incrementa en poco tiempo la cantidad de agua que fluye en él, ya sea por el ingreso de agua de lluvia o por las descargas de una presa, se dice que se ha producido una avenida.

Dependiendo de la rapidez con que se presenta el cambio en la cantidad de agua se puede hablar de avenidas súbitas, las cuales tienen un fuerte efecto destructivo. Usualmente, resultan de situaciones climáticas que cambian rápidamente, tal como el desarrollo repentino de una intensa tormenta local sobre la cuenca de drenaje de un río o un pequeño riachuelo.

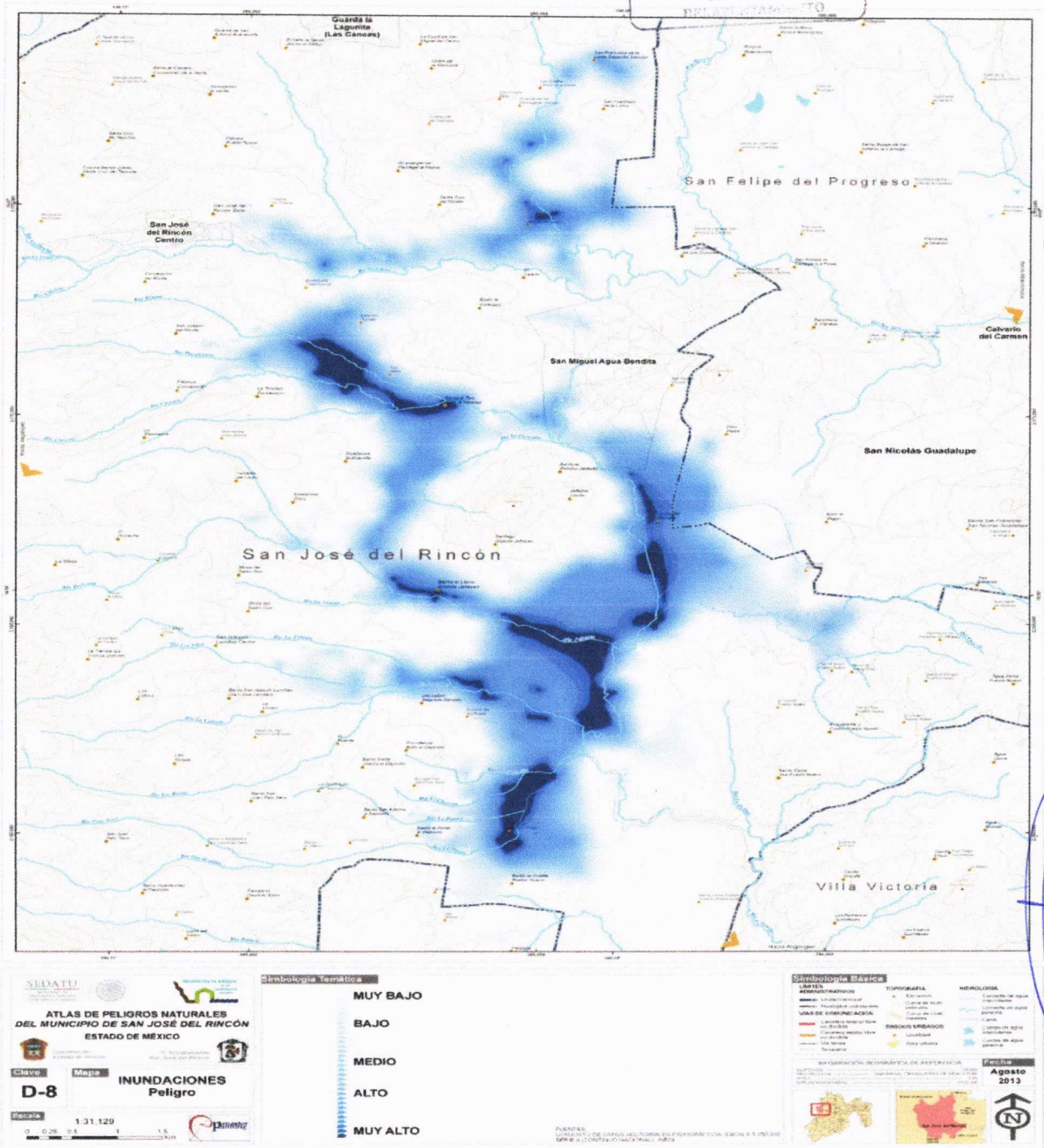
[Handwritten signature]
13

[Vertical column of handwritten signatures and notes on the right margin. Includes the date '10-09.19' and initials 'R3' at the bottom.]



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Figura 7. Zonas inundables en San José del Rincón



Reporte de Hidrometeoros

No.	Localidad	Evento	Duración	Damnificados
1	San Diego Pueblo Nuevo	Granizada y Fuertes Vientos	20 minutos	6 Viviendas
2	Barrio Santa Cruz Pueblo Nuevo	Tromba de granizo y fuertes Vientos	20 minutos	9 Viviendas

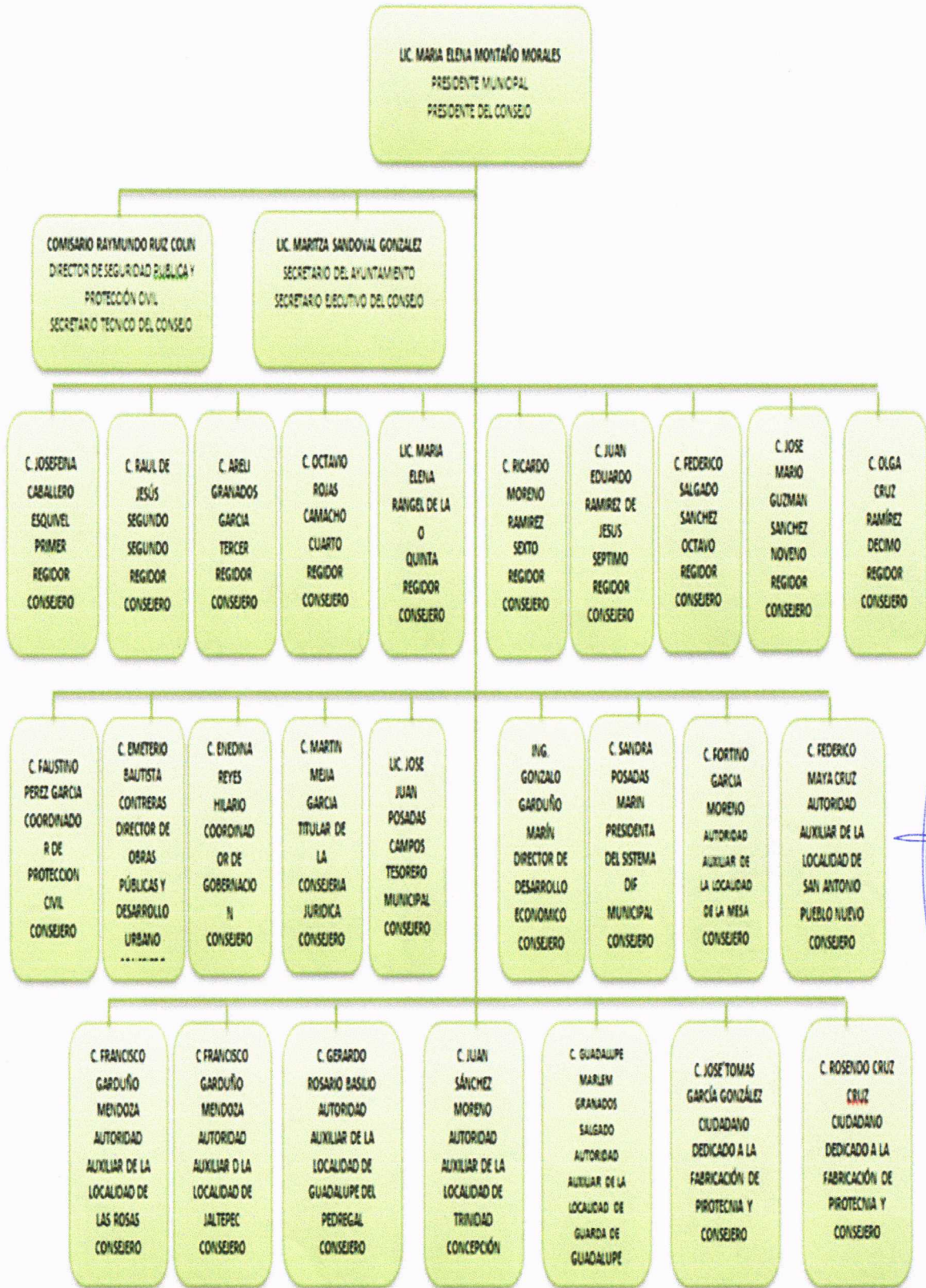
Fuente: Protección Civil 2019.

14
88



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

ORGANIGRAMA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL



[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'González', '10-09-19', and 'R.9']

[Handwritten signatures and notes at the bottom right, including numbers 15 and 18]



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

CENTRO DE OPERACIONES



ACCIONES DEL PLAN DE EMERGENCIA

Se calendarizan durante el año tres sesiones como mínimo con el objeto de dar a conocer las actividades y acciones a realizar preventivamente; en caso de ser necesario se realizaran sesiones extraordinarias para la toma de decisiones en caso de desastre o emergencia; al culminar de cada reunión se realiza el llenado del acta a la cual se integran los puntos de acuerdo, misma que está firmada por los integrantes del consejo; de igual forma se da seguimiento a las minutas o puntos de acuerdo.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.]



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo Municipal de Protección Civil

ENE	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
1ª. SESIÓN ORDINARIA						2ª. SESIÓN ORDINARIA			3ª. SESIÓN ORDINARIA		

- Se realizarán reuniones ordinarias entre los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil, con la Coordinación Municipal de Protección Civil y representantes de las distintas dependencias municipales y estatales para diseñar las estrategias a seguir antes de la temporada de lluvias.
- Se llevarán a cabo recorridos de inspección en ríos y presas del municipio, evaluando el riesgo de los asentamientos irregulares en las zonas, teniendo especial cuidado en las áreas consideradas como zonas de riesgo por inundación, así como detección de sitios con riesgo de sufrir inundación; mismo que es registrado en bitácora de actividades y en digital.
- Se efectuarán reuniones extraordinarias para definir estrategias en caso de emergencias y medidas de seguridad a llevar a cabo, al culminar de cada reunión se realizará el llenado del acta en la cual se integrarán los puntos de acuerdo, misma que estará firmada por los integrantes del consejo; de igual forma se dará seguimiento a las minutas o puntos de acuerdo.
- Considerando la información meteorológica, emitida por el Servicio Meteorológico Nacional, la Coordinación Municipal de Protección Civil Municipal informará y/o convocará a una reunión extraordinaria, informando además a los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil, del seguimiento, situación actual y pronósticos, ante la incidencia de un fenómeno hidrometeorológico.
- Se establecerá un Centro de Operación para el análisis hidrometeorológico permanente, durante Alerta Amarilla.
- Se elaborará una lista del equipo disponible para atención de emergencias, como son: Las Áreas disponibles con equipo pesado, pipas, camiones de carga y volteo, etcétera.
- El Sistema DIF Municipal se encargará de adecuar las áreas o inmuebles que serán destinados como Refugios Temporales en caso de presentarse alguna contingencia.
- La Coordinación Municipal de Protección Civil, envió oficio solicitando el desazolve y limpieza de los ríos más caudalosos del municipio a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas se les solicita implementar medidas preventivas que permitan garantizar un buen funcionamiento de los cauces de los ríos y arroyos, así como ejercer una estrecha vigilancia en cauces y zonas federales, a fin de evitar asentamientos irregulares, depósitos de basura y/o tiraderos de escombros que pudieran afectar el libre flujo de las corrientes (Se solicitara mediante oficio).
- Se llevará a cabo la campaña de difusión, consistente en la entrega de trípticos alusivos a las principales medidas de prevención durante la temporada de lluvias en las principales, plazas, cruceros, escuelas y otros; exhortando a la población para fomentar la cultura de la autoprotección.
- La Subdirección de Protección Civil Municipal realizará el monitoreo constante de ríos para observar el nivel de agua (Pluviómetros) y de barreras de cierre en los principales cruces y avenidas con encharcamientos.
- Despliegue del operativo por las unidades de Seguridad Pública Municipal en coordinación con la Subdirección de Protección Civil, para el cierre de vialidades de riesgo y evacuación de familias que se ubiquen en zonas con inminente afectación.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including "R3", "R4", "R5", "R6", "R7", "R8", "R9", "R10", "R11", "R12", "R13", "R14", "R15", "R16", "R17", "R18", "R19", "R20", "R21", "R22", "R23", "R24", "R25", "R26", "R27", "R28", "R29", "R30", "R31", "R32", "R33", "R34", "R35", "R36", "R37", "R38", "R39", "R40", "R41", "R42", "R43", "R44", "R45", "R46", "R47", "R48", "R49", "R50", "R51", "R52", "R53", "R54", "R55", "R56", "R57", "R58", "R59", "R60", "R61", "R62", "R63", "R64", "R65", "R66", "R67", "R68", "R69", "R70", "R71", "R72", "R73", "R74", "R75", "R76", "R77", "R78", "R79", "R80", "R81", "R82", "R83", "R84", "R85", "R86", "R87", "R88", "R89", "R90", "R91", "R92", "R93", "R94", "R95", "R96", "R97", "R98", "R99", "R100".



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

¿Cómo prevenirlos?



DIRECTORIO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

712 124 20 98 Y 124 2097

PROTECCION CIVIL, SAN JOSE DEL RINCON
01 (712) 124 21 94

POLICIA MUNICIPAL, SAN JOSE DEL RINCON
01 (712) 124 21 94, 21 23 Y 21 02



Si estás de paseo:

- No arrojes materiales inflamables o encendidos.
- No quemes basura.

Si enciendes una fogata:

- Elige un sitio alejado de árboles, pastos y hojarasca.
- Al retirarte, apágala completamente.
- Evita fumar en bosques o en pastizales.

Si estás en el campo:

- Evita acumular materiales combustibles.
- Solicita autorización para realizar quemas controladas.



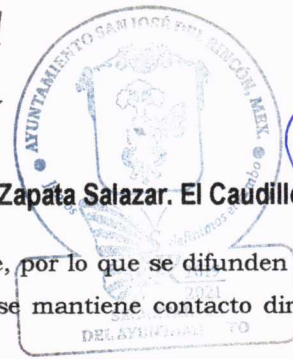
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO

De acuerdo a la Ley General de Protección Civil Artículo 2 fracción XXVII refiere que gestión integral de riesgos. Es el conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad. Involucra las etapas de: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción.

ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS

- Verificación de viviendas en Zonas de Riesgo de Desbordamiento, así mismo se emitieron recomendaciones correspondientes.
- Difusión de la Cultura de la Protección Civil, en establecimientos comerciales, así como en Instituciones Educativas y domicilios ubicados en zonas de riesgo.
- Desazolve de los ríos más caudalosos con la finalidad de evitar desbordamientos, que afectarían a las localidades de Concepción la Trinidad, Fabrica Concepción, San Onofre Centro y San Francisco de la Loma.
- Se realizaron brechas sobre vías principales, con el fin de evitar posibles inundaciones durante la temporada de lluvias, en las diferentes localidades del Municipio.
- De igual forma se realiza el monitoreo de los ríos más caudalosos antes y durante la temporada de lluvias.

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'GOSYLEN', '10-09-19', 'RA', 'R3', 'R5', 'R8']



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

La detección con apoyo de la población también es importante, por lo que se difunden los números telefónicos de la Coordinación de Protección Civil, así como se mantiene contacto directo con las Autoridades Municipales.

Preparación para mantener mejorar la participación interinstitucional del sector social y privado en inundaciones

El plan de prevención a inundaciones tiene como propósito fortalecer las estrategias que ya se han implementado a través de un recorrido de los trabajos ya realizados, así como de la realización de sesiones extraordinarias del Consejo Municipal de Protección Civil con la finalidad de mantener un control.

Preparación para la reducción de los tiempos de atención

Mediante el reporte de inundación se acude al lugar de los hechos en un aproximado de 15 minutos en coordinación la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil, con el objeto de mitigar pérdidas humanas, bienes y servicios.

Sub-Programa de Auxilio

Respuesta: Durante la Emergencia.

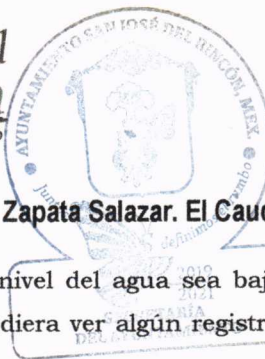
- La Coordinación de Protección Civil actuara de acuerdo a los protocolos establecidos; así mismo informara sobre el desarrollo del fenómeno a los miembros del Consejo Municipal de Protección Civil.
- Se informara al Presidente Municipal sobre el estado de la emergencia y ubicaciones del sistema perturbador con posibilidades de afectación a la a la comunidad.
- Se establecerá la coordinación de las acciones de emergencia y de todas las corporaciones participantes, así como instituciones o asociaciones y grupos organizados para con ello realizar las tareas de seguridad y auxilio.
- Se evaluará la necesidad de evacuación de las zonas de riesgo, principalmente las de márgenes de los Ríos Tamaje, la Purísima, la Venta y San Miguel Agua Bendita. Así como el cierre de zonas y/o caminos con problemas de inundación y/o encharcamientos.
- Se informará al Sistema DIF Municipal, sobre la evacuación de la población en riesgo y que este a su vez aperture y adecue los Refugios Temporales y ponga en marcha el plan de acción con personal y los recursos necesarios para las familias afectadas.

Durante la Emergencia

Recomendaciones Básicas a la Población.

- Ante todo conserve la calma y este pendiente de todos los avisos oficiales.
- Manténgase alerta escuche los avisos sobre la inundación, a través de los medios de comunicación.
- Respete las indicaciones de la autoridad.
- Prepárese para trasladarse a un lugar seguro si llegara a ser necesario.
- No se acerque a postes o cables de electricidad averiados, recuerde que el agua es conductora de electricidad.
- Si su casa es de adobe o lámina de cartón, busque refugio en lugares más seguros, recuerde que existen refugios temporales ya establecidos, procurando llevar consigo solo lo indispensable.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17, R18, R19, R20, R21, R22, R23, R24, R25, R26, R27, R28, R29, R30, R31, R32, R33, R34, R35, R36, R37, R38, R39, R40, R41, R42, R43, R44, R45, R46, R47, R48, R49, R50, R51, R52, R53, R54, R55, R56, R57, R58, R59, R60, R61, R62, R63, R64, R65, R66, R67, R68, R69, R70, R71, R72, R73, R74, R75, R76, R77, R78, R79, R80, R81, R82, R83, R84, R85, R86, R87, R88, R89, R90, R91, R92, R93, R94, R95, R96, R97, R98, R99, R100.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

- Evite caminar por las zonas inundadas; aunque el nivel del agua sea bajo, puede subir rápidamente, aumentando el peligro, además que pudiera ver algún registro o alcantarilla destapada.
- No utilice su automóvil, solo que sea indispensable, es muy difícil conocer las condiciones del camino inundado. Si su vehículo queda atrapado, salga de él y busque un refugio seguro.
- Si va conduciendo observe los niveles de flujo o acumulamiento de agua en los ríos, arroyos, pasos a desnivel y partes bajas, no intente cruzar ya que puede ser arrastrado por la corriente del agua.

Sub-Programa de Recuperación:

Después de la Emergencia

- Se sondearán las zonas afectadas y en cuales las familias pueden retornar a sus domicilios, al término de la Emergencia.
- Se inspeccionarán las zonas donde se presentaron problemas de inundación, informando oportunamente de la situación actual y necesidades de rehabilitación.
- Se elaborará un informe de las actividades que se desarrollaron durante la emergencia, que incluirá recomendaciones para mejorar los métodos de alerta utilizados, así como un reporte de pormenores de los daños a la población.

Después de la Emergencia

Recomendaciones Básicas a la Población.

- Revise su vivienda teniendo en cuenta la posibilidad de un derrumbe, si tiene duda sobre el estado de su casa, solicite apoyo de las autoridades.
- No se acerque a casas y edificios en peligro de derrumbe.
- No pise ni toque cables eléctricos caídos.
- No regrese a la zona afectada hasta que las autoridades indiquen que no hay peligro, ni ocupe su casa hasta estar completamente seguro de que se encuentre en buenas condiciones para ser habitada.
- No tome agua ni alimentos que hayan estado en contacto directo con las aguas de la inundación.
- Utilice agua y alimentos previamente almacenados.
- Manténgase alejado de la zona de desastre. Su presencia podría entorpecer el auxilio y asistencia de personas afectadas.
- No mueva heridos, salvo que esté en riesgo la integridad física o la vida de la persona, reporte a las autoridades las emergencias.

Reconstrucción:

En coordinación con las dependencias competentes y el Ayuntamiento se realizará un censo de la población afectada, bienes y servicios dañados. Después de la valoración se realizará la entrega de apoyos a las familias afectadas como lo son: láminas, cobijas, despensas, colchonetas, de igual forma se realizará el restablecimiento de los servicios públicos en coordinación con las empresas y asociaciones que prestan estos servicios.

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Coordinador', '10-09-19', 'R9', 'R3', and 'R8']



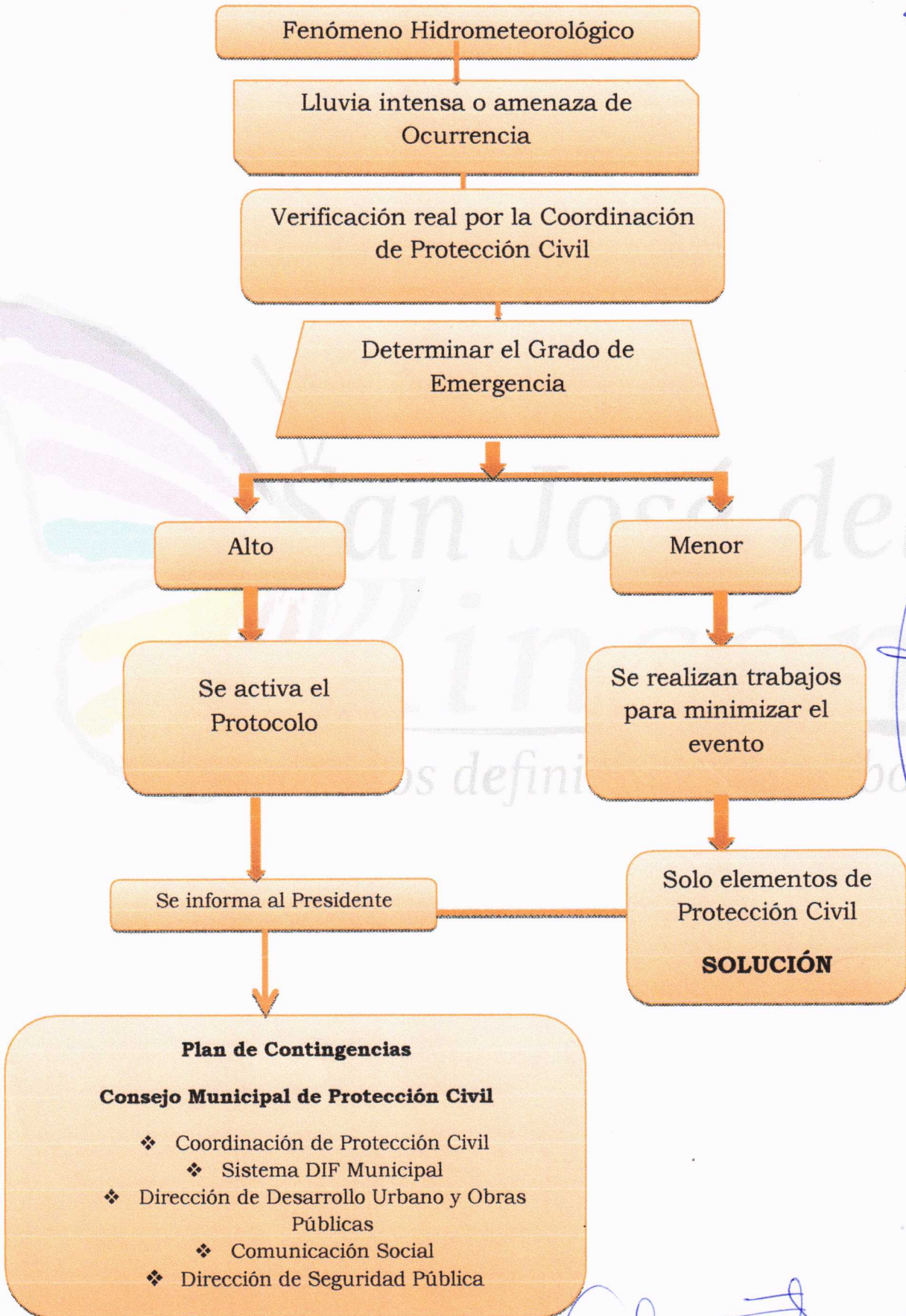
"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

CONTINUIDAD DE OPERACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

El objetivo del presente plan específico es el seguir brindando atención a la población que lo requiera, por lo que se especifican actividades prioritarias:

ACTIVACIÓN DEL PLAN

Diagrama de Flujo



[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including dates like 16-09-19 and initials R3, R5, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13, R14, R15, R16, R17, R18, R19, R20, R21, R22, R23, R24, R25, R26, R27, R28, R29, R30, R31, R32, R33, R34, R35, R36, R37, R38, R39, R40, R41, R42, R43, R44, R45, R46, R47, R48, R49, R50.]



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO

Conforme al Artículo 75 de la Ley General de Protección Civil. Las unidades de las entidades federativas y demarcacionesterritoriales de la Ciudad de México de Protección Civil, tendrán la facultad de aplicar las siguientes medidas de seguridad:

- Identificación y delimitación de lugares o zonas de riesgo;
- Control de rutas de evacuación y acceso a las zonas afectadas;
- Acciones preventivas para la movilización precautoria de la población y su instalación y atención en los refugios temporales;
- Coordinación de los servicios asistenciales;
- El aislamiento temporal, parcial o total del área afectada;
- La suspensión de trabajos, actividades y servicios, y
- Las demás que en materia de protección civil determinen las disposiciones reglamentarias y la legislación local correspondiente, tendientes a evitar que se generen o sigan causando daños.

Capacitación y difusión

Se llevará a cabo la campaña de difusión, consistente en la entrega de trípticos alusivos a las principales medidas de prevención durante la temporada de lluvias en las principales, plazas, cruceros, escuelas y otros; exhortando a la población para fomentar la cultura de la autoprotección.



¿SABES QUE ES PROTECCIÓN CIVIL?

Es el conjunto de disposiciones, medidas y acciones destinadas a la prevención, el auxilio y la recuperación ante la inevitabilidad de un desastre.

¿QUE ES UN AGENTE PERTURBADOR?

Es un acontecimiento que puede afectar a la comunidad, su entorno y medio ambiente transformando su estado normal en un estado de peligro que puede llegar al grado de desastre, el cual puede ser de origen natural o humano. Los primeros provenientes de la naturaleza misma. Generalmente los segundos son consecuencia de las acciones de hombre y su desarrollo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN
712 124 20 98 Y 124 2097
PROTECCIÓN CIVIL, SAN JOSÉ DEL RINCÓN
01 (712) 124 21 94
POLICIA MUNICIPAL, SAN JOSÉ DEL RINCÓN
01 (712) 124 21 94, 21 23 Y 21 02
PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO
01 (712)-215-01-15 EXT.521
CRUZ ROJA ATLACOMULCO
066
CRUZ ROJA EL ORD
01 (711) 125408-66
BOMBEROS ATLACOMULCO
01 (712) 122-06-00
BOMBEROS EL ORD
01 (711) 12540-99
SIEM ATLACOMULCO
01 (712) 124-84-58
EMERGENCIAS
066
PROBOSQUE ATLACOMULCO
01 (712) 122-32-36
LOCATEL
01 800 696 96 96



¿QUE HACER EN CASO DE SISMO?

ANTES:

1. Realice a espejalinas y hielos con la construcción de su vivienda.
2. Mantén siempre en buen estado las instalaciones de gas, agua y electricidad.
3. Ten a la mano los números telefónicos de emergencia, un botiquín de primeros auxilios, un radio portátil y una linterna (en pilas).
4. Guarde los documentos más importantes en un lugar seguro y bien anclado y procure que todos tengan una identificación de ser posible con número telefónico y tipo de sangre.

DURANTE:

1. Mantén la calma, habla con tranquilidad y procura inspirar confianza a las personas que estén a tu cargo.
2. Aleja de ventanas o vidrios orgánicos que puedan resquebrajarse.
3. Evita usar elevadores.
4. No te acerques al mar, al maro solo dura unos segundos y es posible que termine antes de que lo hayas logrado.
5. De ser posible, cierra las llaves de agua y gas, interrumpe la alimentación eléctrica y apaga prendedores o fuente de presión o calor.
6. Si te encuentras manejando, cubre el vehículo y detente dentro de él, no te detengas en un momento de peligro o cuando se detenga.

DESPUES:

1. Utilice el teléfono solo para reportar emergencias.
2. Evacúe los edificios, si es necesario evacuar el inmueble, hágalo con calma y en orden, sigue las instrucciones de las autoridades.
3. Reúne con tu familia en un lugar previamente establecido.
4. Evacúe y asegure tu auto portátil.
5. Aleja de los edificios dañados y evita conducir por zonas con serias consecuencias con algún objeto.

¿QUE HACER EN CASO DE UN INCENDIO?

ANTES:

1. Evita conectar muchos aparatos eléctricos en un solo contacto.
2. No sustituyes los fusibles con alambres o monedas.
3. Por ningún motivo, toques las instalaciones eléctricas, recuerda que el agua es conductor de electricidad.
4. Si sales de viaje cierra las llaves de gas e interrumpe la energía eléctrica.
5. Evita la acumulación de basura.
6. Mantén en buen estado las instalaciones de gas.

DURANTE:

1. No tees agachados en el suelo y apágalos antes de dispositivos en recipientes de basura.
2. Ten a la mano los números de emergencia (protección civil y bomberos).
3. Conserva la calma y tranquilidad a tu familia alejate del sitio y espera a llegada de personal especializado.
4. Ayuda a salir a niños, ancianos y discapacitados.
5. Busca el escape más cercano y trata de cubrirte.
6. Si el fuego es de origen eléctrico no mantas resaca con el agua.
7. Humedece un trapo o pañuelo, colócalo sobre la nariz y trata de mantenerlo fijo.
8. Si se incendia tu casa, no corras, sígale al paso y suelte inmediatamente de ser posible cualquier cosa que tengas a mano.

DESPUES:

1. Reflexiona cómo mantente (puede mantenerse el fuego).
2. Evita encender cerillos o cualquier tipo de fuego.
3. Obedece a las autoridades y no manifiesta en sus actividades, recuerda que tu ayuda es importante.

¿QUE HACER EN CASO DE UNA INUNDACION?

ANTES:

1. Establece rutas de evacuación hacia lugares seguros.
2. Ten almacenada agua potable, ropa y medicamentos en lugares seguros que no pueda alcanzar el agua en caso de inundación, así como una linterna, radio portátil y pilas suficientes.
3. Guarde los documentos más importantes en una bolsa de plástico para evitar su pérdida o su destrucción.

DURANTE:

1. Mantente alerta y siempre sigue instrucciones de las autoridades.
2. Evita caminar a desfilas o sobre de electricidad enterrada, recuerda que el agua es conductor de electricidad.
3. Evita cruzar los cauces de los ríos y caminar por las zonas inundadas, aunque el nivel de agua sea bajo puede subir rápidamente lo que aumenta el peligro, recuerda que el agua puede arrastrar árboles, postes, vehículos y otros objetos.

DESPUES:

1. Realiza una cuidadosa inspección de tu vivienda teniendo en cuenta la posibilidad de ser inundada.
2. Si tienes dudas sobre el estado que guarda tu casa llama a las autoridades para que te apoyen.
3. No te acerques a cosas y edificios en peligro de derrumbarse.
4. Evita encender cerillos o cualquier tipo de fuego y no acciones de interruptores eléctricos, recuerda seguir de que no existan afloramientos.

Handwritten signatures and notes:
 - Top right: Signature
 - Middle right: Signature
 - Bottom right: Signature
 - Far right: Vertical text "R2", "R3", "R4", "R5", "R6", "R7", "R8", "R9", "R10", "R11", "R12", "R13", "R14", "R15", "R16", "R17", "R18", "R19", "R20", "R21", "R22", "R23", "R24", "R25", "R26", "R27", "R28", "R29", "R30", "R31", "R32", "R33", "R34", "R35", "R36", "R37", "R38", "R39", "R40", "R41", "R42", "R43", "R44", "R45", "R46", "R47", "R48", "R49", "R50", "R51", "R52", "R53", "R54", "R55", "R56", "R57", "R58", "R59", "R60", "R61", "R62", "R63", "R64", "R65", "R66", "R67", "R68", "R69", "R70", "R71", "R72", "R73", "R74", "R75", "R76", "R77", "R78", "R79", "R80", "R81", "R82", "R83", "R84", "R85", "R86", "R87", "R88", "R89", "R90", "R91", "R92", "R93", "R94", "R95", "R96", "R97", "R98", "R99", "R100".



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- A:
- D:
- Después:

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Actividad												
Difusión de Información	A	A	A	A	A	A						
Identificación de Zonas de Riesgo a Inundaciones	A	A	A	A	A	A						
Desazolvé de Ríos	A	A	A	A	A	A						
Limpia de Cunetas	A	A	A	A	A	A						
Difusión De Medidas Preventivas	A	A	A	A	A	A						
Monitoreo de Ríos	D	D					D	D	D			
Monitoreo de Viviendas en Zonas de Riesgo	D	D					D	D	D			
Censo de Viviendas afectadas							D	D	D			
Difusión de Refugios Temporales							D	D	D			
Registro de Daños										D	D	D
Identificación de Zonas de Riesgo										D	D	D
Informar a la población el Riesgo Existente										D	D	D

Handwritten signature and stamp of the Ayuntamiento of San José del Rincón, dated 2019-2021.

Vertical handwritten notes and signatures on the right side of the page, including initials like R3, R5, R8, and R2.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Diciembre: Reunión para la evaluación de indicadores.

De igual forma para dar cumplimiento a este punto esta coordinación tiene como objetivo principal que toda la población del municipio se encuentre capacitada y cuente con el conocimiento sobre las medidas preventivas, de cómo actuar durante y después de un desastre o emergencia; por lo que se realizan simulacros, pláticas y cursos en las diferentes escuelas, centros de salud, establecimientos que prestan servicios al público en general.

DIRECTORIO

APOYO EXTERNO

DIRECTORIO DE APOYO EXTERNO (DIRECTORIO DE EMERGENCIA)		
DEPENDENCIA	MUNICIPIO	TELEFONO
BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL	ATLACOMULCO	712-122-44-55
SEGURIDAD PÚBLICA		712-122-02-00
		712-122-06-00
BOMBEROS	EL ORO	711-125-04-75
SEGURIDAD PÚBLICA		711-125-70-43
PROTECCIÓN CIVIL		711-125-08-66
CRUZ ROJA		711-125-08-66
PROTECCIÓN CIVIL		712-124-21-94
SEGURIDAD PÚBLICA	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	712-124-21-02 712-124-21-23
		712-124-22-03
SEGURIDAD PÚBLICA	SAN FELIPE DEL PROGRESO	712-123-52-89
PROTECCIÓN CIVIL		712-123-57-82
BOMBEROS		712-123-61-57
SEGURIDAD PÚBLICA	VILLA VICTORIA	726-251-55-20
SEGURIDAD PÚBLICA	ANGANGUEO	715-124-80-09
		715-127-29-82
22 ZONA MILITAR		717-132-60-22

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including "R3", "R5", "R6", "R7", "R8", "R9", "R10", "R11", "R12", "R13", "R14", "R15", "R16", "R17", "R18", "R19", "R20", "R21", "R22", "R23", "R24", "R25", "R26", "R27", "R28", "R29", "R30", "R31", "R32", "R33", "R34", "R35", "R36", "R37", "R38", "R39", "R40", "R41", "R42", "R43", "R44", "R45", "R46", "R47", "R48", "R49", "R50", "R51", "R52", "R53", "R54", "R55", "R56", "R57", "R58", "R59", "R60", "R61", "R62", "R63", "R64", "R65", "R66", "R67", "R68", "R69", "R70", "R71", "R72", "R73", "R74", "R75", "R76", "R77", "R78", "R79", "R80", "R81", "R82", "R83", "R84", "R85", "R86", "R87", "R88", "R89", "R90", "R91", "R92", "R93", "R94", "R95", "R96", "R97", "R98", "R99", "R100".



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

DEPENDENCIA	DIRECCION	TELEFONO
POLICIA MUNICIPAL	1º. DE MAYO ESQ. SOR JUANA INES. DE LA CRUZ TOLUCA	722-208-48-57
		722-208-48-58
		722-773-51-00
HOSPITAL ADOLFO LOPEZ MATEOS	AVENIDA NICOLAS SAN JUAN S/N, COL. EXHACIENDA LA MAGDALENA	722-276-08-60
ISSSTE	AV. FRANCISCO PATIÑO ESQ. D. EZPINOZA, COL. J. GALLARDO, METEPEC, MEX.	722-217-14-71
		722-217-45-04
		722-219-08-98
POLICIA FEDERAL DE CAMINOS	AV. HIDALGO ESQ. MARIE CURIE	722-270-13-13
IMSS HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 221	AV. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ESQ. MORELOS	722-297-89-00
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO	AV. MORELOS No. 1300 COL. SAN SEBASTIAN	722-214-93-51
ISSEMYM CLINICA DE CONSULTA EXTERNA ALFREDO DEL MAZO	AV. MORELOS PTE, No. 1615 COL. MORELOS	722-214-81-61
LOCATEL	BENITO JUAREZ GARCIA NORTE No. 206	722-214-24-25
HOSPITAL POLICLINICA ISSEMYM	CALLE EZEQUIEL ORDOÑES No. 100 COL. CENTRO	722-276-68-20
CRUZ ROJA TOLUCA	CALLE JESUS CARRANZA ESQ. CIRILO P. CANCELADA	722-217-33-33
		722-217-25-40
CUERPO DE BOMBEROS METEPEC	EMILIO CARRANZA S/N METEPEC, MEX.	722-216-16-09
		722-216-07-70
SUBDIRECCION DE URGENCIAS DEL EDO. DE MEXICO	PARQUE CUAUTEMOC S/N EXHACIENDA LA MAGDALENA	722-272-01-25
		722-272-01-22
		722-272-00-04
PROTECCION CIVIL MUNICIPAL TOLUCA	PASEO FIDEL VELAZQUEZ ESQ. CON 38 DE OCTUBRE	722-214-26-92
		722-215-01-15
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	PASEO FIDEL VELAZQUEZ ESQ. ON 28 DE OCTUBRE	722-279-62-18
I.M.S.S HOSPITAL No. 220	PASEO TOLLOCAN S/N	722-217-07-33
HOSPITAL PERINATAL DEL ESTADO DE MEXICO	PASEO TOLLOCAN S/N COL. MODERNA DE LA CRUZ	722-276-55-40
HOSPITAL DR. NICOLAS SAN JUAN	PRIV. DR. NICOLAS SAN JUAN EXHACIENDA LA MAGDALENA	722-272-03-14
SERVICIO DE URGENCIA DEL ESTADO DE MEXICO	TOLUCA	722-226-25-00
		722-215-01-15
PROTECCION CIVIL DEL ESTADO	TOLUCA	722-217-83-23
		722-217-88-58
COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE MEXICO	TOLUCA	722-279-62-00
		722-216-18-12
COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO	TOLUCA	722-213-17-48
HOSPITAL ISSEMYM MATERNO INFANTIL	VIALIDAD ALFREDO DEL MAZO ESQ. TOMAS ALVA EDISON	722-272-63-69
INCENDIOS FORESTALES	TOLUCA	800-590-17-00

ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL Y MUNICIPAL

PLAN DE DESARROLLO ESTATAL

- 13.3 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- 4.1.3. Impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales antropogénicos.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

OBJETIVO, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN, ACCIONES Y METAS

OBJETIVO MUNICIPAL	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
4.1. Adoptar medidas paracombarir el cambioclimático y mitigar susefectos	4.1.3. Impulsar acciones deprevención y atenciónoportuna ante desastresnaturales y antropogénicos.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer a la Dirección deSeguridad Pública y ProtecciónCivil con capacitación einfraestructura. Contribuir en acciones deprevención de desastres en lacomunidad.

Acciones:

- Capacitación para el personal de Protección Civil.
- Difusión de Cultura de Protección Civil mediante la distribución de trípticos y dípticos en los lugares de mayor afluencia de público en general.
- Identificación de las zonas de mayor incidencia de este fenómeno perturbador.
- Pláticas en materia de Protección Civil en instituciones que presten cualquier tipo de servicio al público en general.

Metas:

- Capacitación del personal de Protección Civil en materia de prevención, como meta nueve al año.
- Organizar un calendario de Pláticas en Material de Protección Civil con una meta anual aproximadamente de treinta, en instituciones de mayor afluencia de público en general.
- Realizar el diagnóstico, verificación y acciones preventivas en las zonas de riesgo dentro del Municipio.
- Brindar apoyo a la población que resulte afectada por un desastre o siniestro perturbador.

SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Esta acción se refiere a la acción de supervisar que se realicen los objetivos, acciones y metas, por lo que en la siguiente tabla se describen las actividades a evaluar:

Indicador de cumplimiento

Medición de Indicadores

Formula: **Realizado/Programadas**

Sesiones de Consejo Municipal de Protección Civil	2
Capacitación del personal del Área de Protección Civil	1
Concientización de la ciudadanía a través de pláticas	10
Brindar el apoyo a la población	250
Diagnóstico de Riesgos	6

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including initials like 'R3', 'R4', 'R5', and 'R6'.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

El presente programa, una vez revisado corregido y validado por todos los miembros del Consejo Municipal de Protección Civil, se convierte en un instrumento de apoyo para ejecutar tareas preventivas y al final del año, realizar un recuento de las actividades realizadas.

ANEXOS

Metas Plan de Desarrollo 2019-2021

DEPENDENCIA	CLAVE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	CLAVE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	METAS Y ACCIONES
Seguridad Pública	1070201	Protección Civil	010702010201	Prevención de Riesgos y Evaluación Técnica de Protección Civil	<ul style="list-style-type: none"> Factores de riesgo actualizados. Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo. Actualización de los factores de riesgo a las instancias de gobierno en materia de protección civil.
			010702010202	Identificación, sistematización y atlas de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones del Consejo Municipal de protección Civil celebradas. Seguimiento a los acuerdos del consejo Municipal de Protección Civil. Verificación del cumplimiento de los acuerdos del consejo Municipal de Protección Civil.
			010702010203	Coordinación de atención de emergencias y desastres	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación con las diferentes áreas del municipio dentro de su competencia. Control del inventario de bienes muebles.

Recursos humanos

Anexo 2

Inventario de Recursos Humanos y Materiales

INFORMACIÓN PERSONAL					
No.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Sexo (F) (M)	Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa)
1	PEREZ	GARCIA	FAUSTINO	M	
INFORMACIÓN LABORAL					
CARGO LABORAL	HORARIO LABORAL	CURP			
Coordinador de Protección Civil Municipal	24 hrs				
Información de capacitación					
Curso	Institución que certifico			Fecha	

INFORMACIÓN PERSONAL					
No.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Sexo (F) (M)	Fecha de Nacimiento

(Handwritten signatures and initials)



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

2	Ibarra	Esquivel	Antonio	M	(dd/mm/aaaa)
INFORMACIÓN LABORAL					
CARGO LABORAL	HORARIO LABORAL	CURP			
Auxiliar de Protección Civil Municipal	24 hrs				
Información de capacitación					
Curso	Institución que certifico			Fecha	

INFORMACIÓN PERSONAL					
No.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Sexo (F) (M)	Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa)
3	Marín	Salgado	José Gabriel	M	
INFORMACIÓN LABORAL					
CARGO LABORAL	HORARIO LABORAL	CURP			
Auxiliar de Protección Civil Municipal	24 hrs				
Información de capacitación					
Curso	Institución que certifico			Fecha	

INFORMACIÓN PERSONAL					
No.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Sexo (F) (M)	Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa)
4	Guzmán	Esquivel	Rutilio	M	
INFORMACIÓN LABORAL					
CARGO LABORAL	HORARIO LABORAL	CURP			
Auxiliar de Protección Civil Municipal	24 hrs				
Información de capacitación					
Curso	Institución que certifico			Fecha	

INFORMACIÓN PERSONAL					
No.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Sexo (F) (M)	Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa)
5	García	Mondragón	Jesús Antonio	M	
INFORMACIÓN LABORAL					
CARGO LABORAL	HORARIO LABORAL	CURP			
Auxiliar de Protección Civil Municipal	24 hrs				
Información de capacitación					
Curso	Institución que certifico			Fecha	

INFORMACIÓN PERSONAL					
----------------------	--	--	--	--	--

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Guzmán', '107 oct. 19', 'R.9.', 'P.7', 'P.5', 'P.3', and 'P.8'.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

No.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Sexo (F) (M)	Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa)
6	Benítez	Ruiz	Hermelindo	M	
INFORMACIÓN LABORAL					
CARGO LABORAL	HORARIO LABORAL	CURP			
Auxiliar de Protección Civil Municipal	24 hrs				
Información de capacitación					
Curso	Institución que certifico	Fecha			

INFORMACIÓN PERSONAL					
No.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Sexo (F) (M)	Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa)
7	Colín	Cruz	Fernando	M	
INFORMACIÓN LABORAL					
CARGO LABORAL	HORARIO LABORAL	CURP			
Auxiliar de Protección Civil Municipal	24 hrs				
Información de capacitación					
Curso	Institución que certifico	Fecha			

INFORMACIÓN PERSONAL					
No.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Sexo (F) (M)	Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa)
8	González	Marín	Mario	M	
INFORMACIÓN LABORAL					
CARGO LABORAL	HORARIO LABORAL	CURP			
Auxiliar de Protección Civil Municipal	24 hrs				
Información de capacitación					
Curso	Institución que certifico	Fecha			

INFORMACIÓN PERSONAL					
No.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	Sexo (F) (M)	Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa)
9	Moreno	Martínez	Omar	M	
INFORMACIÓN LABORAL					
CARGO LABORAL	HORARIO LABORAL	CURP			
Auxiliar de Protección Civil Municipal	24 hrs				
Información de capacitación					
Curso	Institución que certifico	Fecha			

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

R3

R9

R8



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Recursos materiales

Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

- 2 retroexcavadoras
- 3 Pipas de Agua
- 16 Palas
- 2 Palas de punta
- 4 Azadones
- 1 Talacho
- 1 Zacapicos
- 3 Hielgos
- 13 Picos
- 3 Carretillas
- 1 Barreta
- 4 Rastrillos

Coordinación de Protección Civil

- 3 Machetes
- 2 Carretillas
- 8 Maclus
- 2 Palas
- 1 Motosierra
- 10 Extintores
- 2 Barretas Largas
- 2 Barretas de ña
- 1 Cadena
- 2 Cisallas
- 1 Martillo
- 1 Taladro
- 7 Cascos
- 4 Hachas
- 3 Azadones
- 1 Pico
- 2 Mochilas Aspersoras
- 2 Mochilas Fumigadoras
- 8 Conos

Sistema DIF Municipal

- Cobijas
- Colchonetas
- Despensas

Refugios Temporales

No.	Nombre del Refugio	Ubicación	Uso del inmueble	Servicios con los que cuenta	Capacidad	Georreferencia Coordenadas		Responsable
						Latitud	Long.	
1	Auditorio	Providencia Ejido el Depósito	Auditorio	Cocina, sanitarios, energía eléctrica y gas	700 personas	19°32'58.21"N	100°07'03.14"O	José Roberto Téllez Mendoza 7121802175
2	Auditorio	San Francisco	Auditorio	Agua, energía	500 personas	19°43'26.97"N	100°05'13.56"O	Gregorio Ramírez

(Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including "R.5", "R.8", "R.27", "R.22", "R.23", "R.24", "R.25", "R.26", "R.27", "R.28", "R.29", "R.30", "R.31", "R.32", "R.33", "R.34", "R.35", "R.36", "R.37", "R.38", "R.39", "R.40", "R.41", "R.42", "R.43", "R.44", "R.45", "R.46", "R.47", "R.48", "R.49", "R.50")



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

		Solo		eléctrica, sanitarios, cocina y gas				Martínez 7121284467
3	Albergue "Casa del Niño Indígena"	San Onofre Ejido	Albergue	Agua, drenaje, energía eléctrica, sanitarios, regaderas, cocina y gas	250 personas	19°41'24.46"N	100°06'03.65"O	Olegario Santiago Mateo
4	Auditorio	Jaltepec	Auditorio	Fosa séptica, energía eléctrica, sanitarios, cocina y gas	750 personas	19°35'34.74"N	100°05'10.92"O	José Luis Sánchez Esquivel
5	Auditorio	Las Rosas	Auditorio	Sanitarios	750 personas	19°32'46.40"N	100°09'23.76"O	Francisco Garduño Mendoza 7226410429
6	Auditorio	Santa Cruz del Rincón	Auditorio	Sanitarios, cocina y gas	750 personas	19°39'36.59"N	100°06'35.92"O	José Anastasio Sánchez Cuevas 5121153461
7	DIF	San José del Rincón	DIF	Agua, drenaje, energía eléctrica, sanitarios, regaderas, cocina y gas	250 personas	19°39'43.76"N	100°09'34.64"O	Sandra Posadas Marín

TELECOMUNICACIONES

La comunicación es eficiente debido a que se realiza a través de radio. Ya que es con el tipo de medio con el que se cuenta en esta Coordinación de Protección Civil además de que es más eficiente, ya que en caso de suscitarse la emergencia en muy probable que vía telefónica se pueda realizar la acción requerida.

Ejemplo de llenado

Telecomunicaciones

Concepto	Descripción
Sistemas de Comunicación	Telefonía Radio
Alcance o cobertura	30 km. De rango
Empresa que presta el servicio	Horse Sistem
Ubicación	Toluca
Personal Responsable	José Patiño Dominguez
Fuente de Energía	Directa

Handwritten notes and signatures:
 - "10-09-19" (circled)
 - "R.A."
 - "R3"
 - "DAS"
 - "R3"
 - "DAS"
 - "R3"
 - "DAS"



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Fuente de energía alterna	127
Programa de Mantenimiento	Cada 15 días

INSTALACIONES ESTRATEGICAS

Anexo 5:

Instalaciones Estratégicas

Ejemplo de llenado

Concepto	Descripción
Nombre de la Instalación	Comedor
Descripción	Con medidas aproximadas de 20x25 metros, construido con paredes de tabique color rojo, loza y piso de concreto.
Ubicación	Carretera San José del Rincón-Angangueo
Directorio de responsables	Presidenta del Sistema DIF Municipal: Sandra Posadas Marín Tel: 7121242097 y 71212420 68
Tipo de uso actual	Comedor Comunitario
Tipo de uso de emergencia	Cocina
Horario	08:00 hrs., a 14:00 hrs.,
Programa Interno	No cuenta

EVALUACIÓN DE APOYOS PARA UN ESCENARIO PROBABLE

Ejemplo de llenado

Fenómeno perturbador:	
Lugar de afectación	Pueblo Nuevo
Población afectada	30 personas
No. de familias afectadas	10
Requerimientos	Despensas
	Vestido
	Cobijas no se requiere

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'R4', 'R3', 'R5', 'R9', and '10-09-19']



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Herramientas no se requiere
Productos de limpieza no se requiere
Medicamentos no se requiere
Láminas se entregaron 126
Otros
Observaciones

IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de género nos permite identificar las desigualdades de trato entre los hombres y mujeres. Con el objetivo de incluir tanto hombre como a mujeres en el ámbito de Protección Civil, es necesario fomentar la participación equitativa de ambos en el diseño, desarrollo e implementación de los planes de contingencias.

Medidas que incluyen igualdad de género:

- Contemplar la participación de los institutos de la mujer en los consejos de Protección Civil, en la atención a los refugios temporales.
- Incluir y conducir las actividades de Protección Civil con enfoque de igualdad de género en el municipio.
- Difundir mensajes a la población haciendo uso de los medios electrónicos como: correo electrónico o redes sociales.
- Dar asesoría o capacitación en materia de Protección Civil a hombres y mujeres.
- Promover la inclusión de mujeres a las actividades de Protección Civil tales como: brigadas, simulacros, etc.

VALIDACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

Una vez elaborados los planes de contingencia por fenómeno perturbador, corresponde al Consejo Municipal de Protección Civil, aprobarlos, vigilando su operatividad y su actuación permanentemente. Para ello, será necesario difundirlos ampliamente para su conocimiento entre la población y verificar su aprendizaje mediante la práctica de simulacros al menos dos veces al año.

MANEJO DE LA EMERGENCIA

1. Acertamiento
2. Comunicación Social de la Emergencia
3. Coordinación de la Emergencia
4. Planes de Emergencia
5. Evacuación, Búsqueda y rescate
6. Seguridad Pública
7. Asistencia Social y Albergues
8. Servicios Estratégicos
9. Equipamiento y bienes
10. Salud Pública
11. Aprovisionamiento
12. Evaluación de daños

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'R-9', 'R-12', 'R-13', and 'R-15']



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Alertamiento

Ejemplo de llenado

Medidas de prevención para la reducción del riesgo

Fenómeno Perturbador: Tormentas con granizo y fuertes vientos
Fecha del Suceso: 08 de julio 2019

Descripción del Riesgo	Descenso de una manga de granizo acompañada de fuertes vientos
Ubicación del Riesgo	Pueblo Nuevo

Consiste en informar de manera oportuna, precisa y suficiente a las autoridades responsables de participar en las acciones de respuesta a la población sobre la presencia o impacto de un agente perturbador, con el fin de salvaguardar su integridad, sus bienes y el medio ambiente, y garantizar el funcionamiento de los servicios esenciales de las localidades. Por lo que su objetivo es mantener la comunicación durante la contingencia con el fin de informar a la población.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including "R3", "R5", "R9", "10-09-19", and "Comunidad".



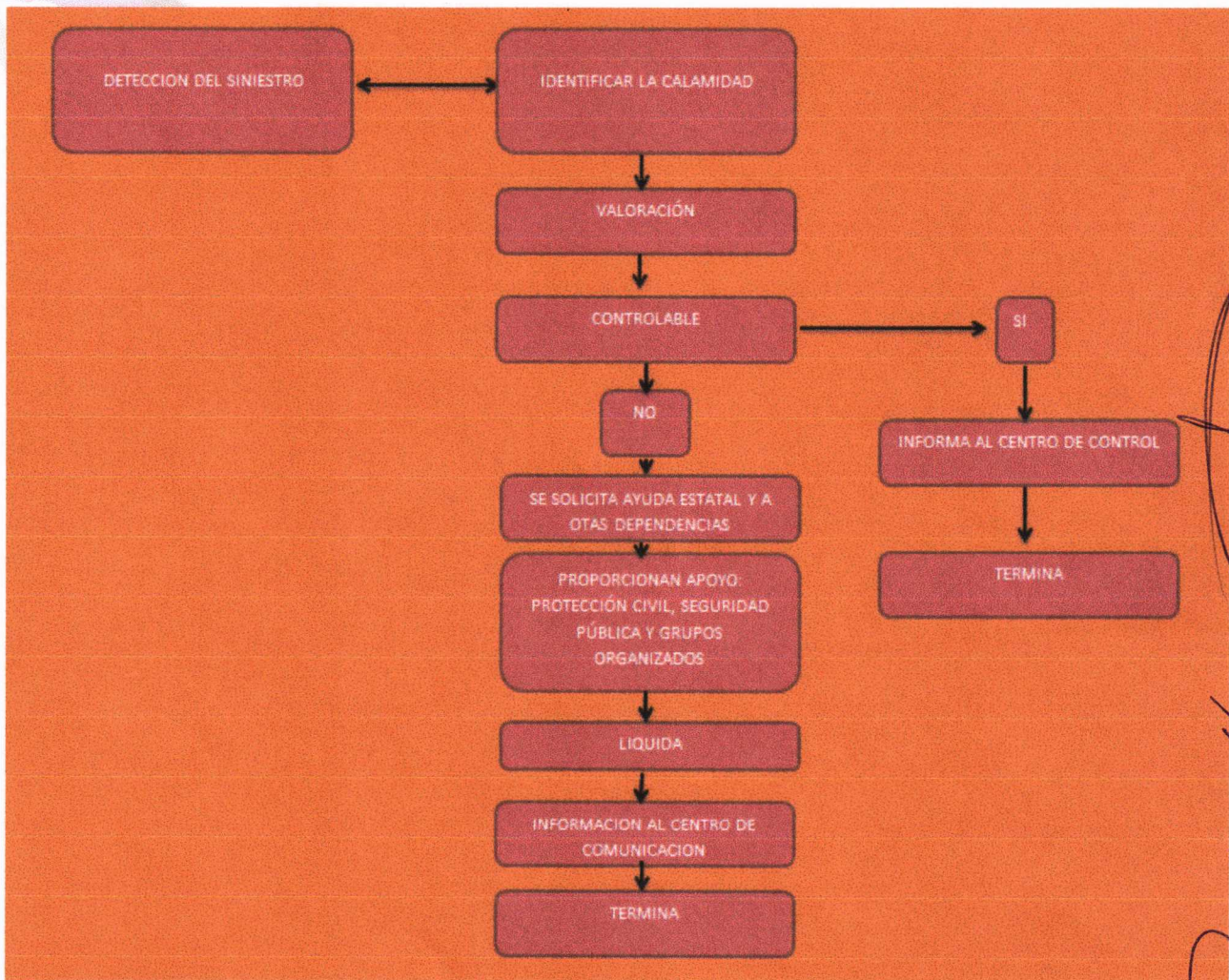
"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Medidas Implementadas	Recorrido sobre la Zona, se realizaron brechas para desviar el agua, desazolve de ríos y difusión de medidas preventivas
Fecha de Implementación	Junio 2019
Dependencias Responsables	Obras Públicas y Protección Civil
Observaciones	

Centro de operaciones

Es la organización que se instala temporalmente cuando se recibe la información de la ocurrencia de una calamidad en el territorio municipal; de igual forma se reúnen los miembros del Consejo Municipal de Protección Civil para dirigir y coordinar las acciones, tomar decisiones y ordenar su ejecución, así como para establecer los canales de comunicación y efectuar el seguimiento de la situación que presenta la calamidad.

Diagrama de Flujo de Operaciones



Coordinación y Manejo de emergencias

Es el establecimiento de sistemas y mecanismos para la adecuada coordinación de las dependencias, entidades organismos sectores y organismos que intervienen en las acciones durante una situación de contingencia o desastre. Por lo que se requiere recolectar información inicial, mantener un inventario detallado de las víctimas y de los daños.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Fecha de suceso:	08 de julio 2019	
Personas	Decesos	0
	Heridos	0
	Desaparecidos	0
	Damnificados	
Viviendas	Daños Totales	10
	Daños Parciales	10
Vías de Comunicación	Caminos	0
	Carretera Estatal	0
	Carretera Federal	0
	Otro	0
Instalaciones Estratégicas		0
Energía Eléctrica		0
Inmuebles	Municipales	0
	Estatales	0
	Federales	0
Servicios	Agua	0
	Drenaje	0
	Alcantarillado	0
Terrenos de Cultivo	Cultivo	0
	Superficie Afectada	0

Nota: Todos los datos referentes a personas, vertidos en este cuadro deben estar desagregados por sexo, edad y etnia

Seguridad

Acciones de Protección a la población contra riesgos de cualquier tipo, susceptibles de afectar la vida, la paz social y bienes materiales en una situación de emergencia o desastre.

- **La Dirección de Seguridad Pública Municipal;** deberá contar con: planes operativos que faciliten el movimiento del personal a los lugares afectados; diseñar un programa de seguridad pública para la prevención de delitos y actuación en caso de desastre; apoyar en los caso de evacuación y custodiar el área de las zonas afectadas y particularmente de las viviendas afectadas; apoyar a las familias damnificadas para que vuelvan a sus casas una vez que ha pasado la emergencia, entregar reporte de las actividades realizadas así como evaluar el trabajo realizado.

Búsqueda y salvamento

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Gob. Mex', '10-09-19', 'R.O.', 'R3', 'R5', 'R7', 'R9', 'R12', 'R17', 'R20', 'R25', 'R28', and 'R30'.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Se refiere a la acción de localizar a las personas reportadas como extraviadas o perdidas así como salvaguardar a la población que se ubique en zonas catalogadas como de alto riesgo para su traslado a lugares que garanticen su seguridad ante un peligro.

Al mismo tiempo se cumple con la tarea de salvaguardar vidas y/o propiedades a través de brigadas y trasladar a las personas, bienes y/o información fuera de la zona de peligro.

Búsqueda, salvamento y rescate

Coordinación Municipal de Protección Civil: Será la responsable de administrar listados de grupos voluntarios que apoyen en actividades de Protección Civil, administrar los directorios de los recursos humanos y materiales para la atención de la emergencia, coordinar las acciones en conjunto con los grupos de rescate, evacuar a las personas que resultaron afectadas, hacia los refugios temporales asignados, realizar actividades de búsqueda, rescate y salvamento de la población afectada, evaluará el trabajo realizado en coordinación con otras dependencias y establecer estrategias que ayuden a minimizar errores que hayan tenido durante la emergencia; realizar acciones pertinentes para que las personas afectadas puedan regresar a sus viviendas o sean reubicadas en lugares seguros.

La **Dirección de Seguridad Pública:** Será la encargada de salvaguardar la integración física de las personas que se encuentran en riesgo, a través de las tareas de auxilio a la población; poner a disposición inmediata los recursos humanos y materiales para la realización de las tareas de rescate y salvamento, realizar labores de búsqueda, rescate y salvamento de las víctimas afectadas.

Secretaría de la Defensa Nacional: Cuando la contingencia sobrepase las capacidades del municipio, activará el **PLAN DN-III-E** en coordinación el 25 Batallón de infantería.

Servicios estratégicos y equipamiento

Esta función está orientada atender los daños causados por un fenómeno perturbador a los bienes de la colectividad, de importancia decisiva para su sostén y desarrollo y organizar los servicios organizando en su caso alternativas de prestación en consecuencia se recurre a movilizar, colocar, controlar y posicionar los recursos tanto públicos como privados y sociales.

COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL:

- Mantener comunicación con las dependencias que participen dentro de este grupo de trabajo para coordinar las acciones donde los servicios públicos se vean afectados.

TELMEX:

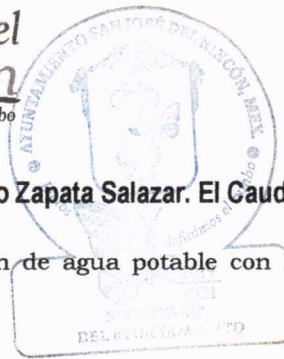
- Establecer dispositivo de prevención en las instalaciones de la red de telefonía sujetas a riesgos por lluvia, nieve y fuertes vientos; de igual manera deberá realizar un inventario de los recursos humanos y materiales disponibles para una emergencia; así como apoyar en el restablecimiento de la red telefónica y las necesidades de comunicación en las comunidades afectadas; en caso de restricciones en la comunicación misma que dará prioridad las dependencias, grupos y organismos encargados de las labores de emergencia.

PEMEX:

- Abastecer las estaciones de servicio para evitar la falta de combustible en carreteras principales;

COMISION NACIONAL DE AGUA:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top right and several smaller ones below it, some with dates like '10-09-19' and 'R9'.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

- Realizar la verificación de las líneas de conducción de agua potable con la finalidad de evitar al máximo fugas.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES:

- Deberá contar con un programa de conservación rutinaria mismo que se establecerá en todo el municipio.
- Reestablecer las vías de comunicación terrestre que resulten afectadas por el siniestro.

CFE:

- Restaurará los postes de energía eléctrica que hayan resultado afectados por el siniestro.
- Realizará el corte de energía eléctrica en los suministros de las zonas de riesgo así como en las zonas de rescate.

OBRAS PÚBLICAS:

- Coordinará la distribución de equipo pesado y ligero que pueda ser utilizado en caso de contingencia

Salud

Son las acciones orientadas a proporcionar los servicios médicos necesarios que permitan salvar vidas, prevenir enfermedades y evitar epidemias durante el desastre o emergencia. Es decir la provisión de cuidados a víctimas o lesionados.

COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL:

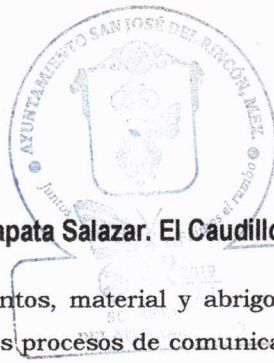
- Deberá contar con información actualizada sobre las condiciones epidemiológicas, que prevalecen en el municipio.
- Así mismo deberá contar con un registro de control estadístico de las personas fallecidas o lesionadas durante la emergencia o el siniestro.
- Informará sobre las medidas de prevención para evitar contagios.
- De caso de ser necesario será la responsable de realizar cálculos para solicitar medicamentos para la atención de la población afectada.

HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD:

- Deberán contar con los medicamentos necesarios para evitar epidemias.
- Abastecer los medicamentos adecuados y en cantidad suficiente para la atención a la población que lo requiera.
- Pondrá a disposición inmediata los recursos humanos y materiales para el establecimiento de los puestos de socorro y brigadas médicas.
- Participará en la detección y control de cuadros de comunicación.
- Apoyará en el control de salud higiene dentro de los refugios temporales.
- Atenderá casos de emergencia de salud que hayan sido producto de la emergencia o desastre.
- Acordando también que cada persona fallecida durante la emergencia o desastre deberá confirmarse a través de la Coordinación de Protección Civil.
- Proporcionará la información precisa a la población sobre la situación en materia de salud.

Aprovisionamiento

Handwritten signatures and initials on the right margin, including "R3", "R2", "R7", "Gurman", and "10-09-19".



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Es la acción orientada a suministrar víveres, agua, medicamentos, material y abrigo entre otros elementos necesarios para la población afectada. Dar inicio a los procesos de comunicación mutua y de avisos.

COORDINACIÓN MUNICIPAL PROTECCIÓN CIVIL Y COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL:

- Contará con un inventario actualizado de los refugios temporales disponibles.
- Actualizará los inventarios de recursos humanos y materiales necesarios para el buen funcionamiento de los refugios temporales.
- Serán los responsables de operar y controlar los refugios temporales.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

- Pondrá a disposición la infraestructura escolar que pueda ser utilizada durante la contingencia principalmente si cuenta con sanitarios, cocinas y requerido mediante el Programa de Seguridad Escolar.
- Se llevará a cabo la inspección de medidas de seguridad de las Instituciones Educativas, con el objeto de en caso de desastre o emergencia estos puedan ser utilizados como refugios temporales.

DIF MUNICIPAL:

- Atender con servicios de atención especializada a brindar, cobijas y ropa a las personas en riesgo o en condiciones de emergencia.
- Elaborar alimentos para las personas que se encuentran en los refugios temporales.

HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD:

- Contar con el personal médico, botiquines y material necesario y adecuado para la atención de las personas que se encuentren en los refugios temporales.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL:

- En caso de que la emergencia sobrepase la capacidad del municipio se pedirá apoyo al 25 Batallón de Infantería para activar el PLAN-DN-III-E.

Ejemplo de llenado

Aprovisionamiento

Concepto	Descripción
Número de personas afectadas	30

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large circle around the text "602200" and "10-09-10" with the number "20" next to it.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Alimentos que se requieren	No se requieren
Observaciones	No existieron grandes afectaciones

Comunicación Social de la Emergencia

Se refiere a la acción orientada a brindar información oportuna y veraz a la población e instituciones, creando confianza, reduciendo la ansiedad y disminuyendo rumores.

COMUNICACIÓN SOCIAL:

- Dará a conocer las medidas preventivas en caso de presentarse una contingencia o emergencia.
- Informará sobre la situación en la que se encuentra el Municipio así como los riesgos posibles a existir.
- Organizar, supervisar y controlar la información que deberá ser difundida a la población sobre la situación real.
- En caso de ser necesario solicitará el tipo de ayuda requerida.
- Difundirá las medidas de evacuación de caso de ser necesario durante la emergencia o contingencia.

COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL:

- Mantendrá comunicación directa con Comunicación Social.
- Proporcionará la información de las personas extraviadas, accidentadas o trasladadas a los refugios temporales y la zona de afectación en caso de que así fuera.
- Elaborará la estadística general.
- Elaborará un reporte final de la emergencia dándolo a conocer al Consejo de Protección Civil Municipal.

Ejemplo de llenado

Evaluación física del inmueble	
Concepto	Descripción
Inspección visual de la zona	Techumbre

Handwritten signatures and notes on the right margin, including "10-09-19 Rq.", "R7", "R5", and "R8".



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Inspección visual de las instalaciones de gas, luz y agua	Se encuentran estables
Inspección visual de paredes, techos y pisos del inmueble	Techumbre afectada
Inspección visual al interior de las instalaciones	Techumbre afectada

VUELTA A LA NORMALIDAD Y SIMULACROS

Las autoridades deberán de evaluar la situación e indicar el momento en que ya no existe riesgo, de tal forma que las personas puedan volver a sus viviendas haciendo acoso de las medidas de evaluación física del inmueble. A su vez resulta fundamental realizar simulacros tanto en esta etapa como en la de prevención por lo menos dos veces al año por cada fenómeno perturbador.

En esta fase se recomienda llevar a cabo la evaluación de daños y estima de requerimientos básicos para restablecer los sistemas de subsistencia y soporte de vida.

- No habite su casa hasta estar plenamente seguro de que se encuentra en condiciones de habitarla.
- Cerciórate de que los aparatos electrónicos se encuentran totalmente secos antes de conectarlos.
- Asegúrese de que no existan fugas de gas ni peligro de corto circuito.
- Retírese de las construcciones que estén en riesgo de derrumbe y evite caminar por calles dañadas.
- Limpie perfectamente derrames de medicamentos, sustancias tóxicas o inflamables.
- Mantenga a la mano directorio telefónico de las dependencias municipales para el restablecimiento de los servicios básicos.
- No consuma agua ni alimentos que hayan estado en contacto con aguas de la inundación utilice sus reservas de agua de preferencia hervida y alimentos previamente almacenados.

GLOSARIO

- **Agente regulador:** Lo constituyen las acciones, instrumentos, normas, obras y en general todo aquello destinado a proteger a las personas, bienes, infraestructura estratégica, planta productiva y el medio ambiente, a reducir los riesgos y a controlar y prevenir los efectos adversos de un agente perturbador.
- **Albergado:** Persona que en forma temporal recibe asilo, amparo, alojamiento y resguardo ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un agente perturbador.
- **Albergue:** Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas.
- **Auxilio:** respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.
- **Brigada:** Grupo de personas que se organizan dentro de un inmueble, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias tales como: primeros auxilios, combate a conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate; designados en la Unidad Interna de Protección Civil como encargados del desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo estipulado en el Programa Interno de Protección Civil del inmueble.

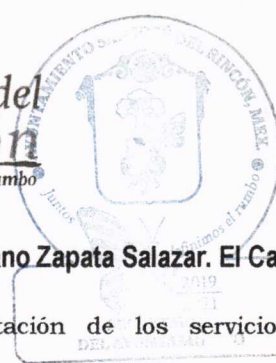
Handwritten signatures and notes on the right margin, including "Buena 10-09-19" and "10-09-19".



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

- **Cambio Climático:** Cambio en el clima, atribuible directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural observada durante periodos comparables.
- **Continuidad de operaciones:** Al proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeación deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros.
- **Damnificado:** Persona afectada por un agente perturbador, ya sea que haya sufrido daños en su integridad física o un perjuicio en sus bienes de tal manera que requiere asistencia externa para su subsistencia; considerándose con esa condición en tanto no se concluya la emergencia o se restablezca la situación de normalidad previa al desastre.
- **Desastre:** Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
- **Emergencia:** Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.
- **Evacuado:** Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia.
- **Fenómeno Antropogénico:** Agente perturbador producido por la actividad humana.
- **Fenómeno Natural Perturbador:** Agente perturbador producido por la naturaleza.
- **Fenómeno Geológico:** Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.
- **Fenómeno Hidrometeorológico:** Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados.
- **Fenómeno Químico-Tecnológico:** Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.
- **Fenómeno Sanitario-Ecológico:** Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud. Las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario en el sentido estricto del término. En esta clasificación también se ubica la contaminación del aire, agua, suelo y alimentos.
- **Fenómeno Socio-Organizativo:** Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como: demostraciones de inconformidad social, concentración masiva de población, terrorismo, sabotaje, vandalismo, accidentes aéreos,

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'R3', 'R4', 'R5', 'R6', 'R7', 'R8', 'R9', 'R10', 'R11', 'R12', 'R13', 'R14', 'R15', 'R16', 'R17', 'R18', 'R19', 'R20', 'R21', 'R22', 'R23', 'R24', 'R25', 'R26', 'R27', 'R28', 'R29', 'R30', 'R31', 'R32', 'R33', 'R34', 'R35', 'R36', 'R37', 'R38', 'R39', 'R40', 'R41', 'R42', 'R43', 'R44', 'R45', 'R46', 'R47', 'R48', 'R49', 'R50', 'R51', 'R52', 'R53', 'R54', 'R55', 'R56', 'R57', 'R58', 'R59', 'R60', 'R61', 'R62', 'R63', 'R64', 'R65', 'R66', 'R67', 'R68', 'R69', 'R70', 'R71', 'R72', 'R73', 'R74', 'R75', 'R76', 'R77', 'R78', 'R79', 'R80', 'R81', 'R82', 'R83', 'R84', 'R85', 'R86', 'R87', 'R88', 'R89', 'R90', 'R91', 'R92', 'R93', 'R94', 'R95', 'R96', 'R97', 'R98', 'R99', 'R100']



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

marítimos o terrestres, e interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica.

- **Grupos Voluntarios:** Las personas morales o las personas físicas, que se han acreditado ante las autoridades competentes, y que cuentan con personal, conocimientos, experiencia y equipo necesarios, para prestar de manera altruista y comprometida, sus servicios en acciones de protección civil.
- **Identificación de Riesgos:** Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad.
- **Infraestructura Estratégica:** Aquella que es indispensable para la provisión de bienes y servicios públicos, y cuya destrucción o inhabilitación es una amenaza en contra de la seguridad nacional.
- **Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos:** Son aquellos programas y mecanismos de financiamiento y cofinanciamiento con el que cuenta el gobierno federal para apoyar a las instancias públicas federales y entidades federativas, en la ejecución de proyectos y acciones derivadas de la gestión integral de riesgos, para la prevención y atención de situaciones de emergencia y/o desastre de origen natural.
- **Mitigación:** Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.
- **Peligro:** Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado.
- **Preparación:** Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.
- **Prevención:** Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.
- **Previsión:** Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.
- **Protección Civil:** Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.
- **Reconstrucción:** La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes.
- **Recuperación:** Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including "R3", "R4", "R5", "R6", "R7", "R8", "R9", "R10", "R11", "R12", "R13", "R14", "R15", "R16", "R17", "R18", "R19", "R20", "R21", "R22", "R23", "R24", "R25", "R26", "R27", "R28", "R29", "R30", "R31", "R32", "R33", "R34", "R35", "R36", "R37", "R38", "R39", "R40", "R41", "R42", "R43", "R44", "R45", "R46", "R47", "R48", "R49", "R50".



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

- **Reducción de Riesgos:** Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permite eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Contempla la identificación de riesgos y el análisis de vulnerabilidades, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco institucional, la implementación de medidas de protección del medio ambiente, uso del suelo y planeación urbana, protección de la infraestructura crítica, generación de alianzas y desarrollo de instrumentos financieros y transferencia de riesgos, y el desarrollo de sistemas de alertamiento.
- **Refugio Temporal:** La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre.
- **Riesgo:** Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.
- **Riesgo Inminente:** Aquel riesgo que según la opinión de una instancia técnica especializada, debe considerar la realización de acciones inmediatas en virtud de existir condiciones o altas probabilidades de que se produzcan los efectos adversos sobre un agente afectable.
- **Simulacro:** Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables.
- **Siniestro:** Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población y equipo, con posible afectación a instalaciones circundantes.
- **Unidad Interna de Protección Civil:** El órgano normativo y operativo responsable de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, actualizar, operar y vigilar el Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social; también conocidas como Brigadas Institucionales de Protección Civil.
- **Unidades de Protección Civil:** Los organismos de la administración pública de las entidades federativas, municipales o de las delegaciones, encargados de la organización, coordinación y operación del Sistema Nacional, en su demarcación territorial.
- **Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales.
- **Zona de Desastre:** Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad. Puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del Fondo de Desastres.
- **Zona de Riesgo:** Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.
- **Zona de Riesgo Grave:** Asentamiento humano que se encuentra dentro de una zona de grave riesgo, originado por un posible fenómeno perturbador.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.